



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MOTUL, YUCATÁN

Motul Yucatán, México a 14 de Mayo del 2020

**Asunto:** Presentación de Iniciativa

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Por medio de la presente el C. Roger Rafael Aguilar Arroyo Presidente Municipal, del Ayuntamiento de Motul, Yucatán, con fundamento a lo establecido en los artículos 115, fracción II, inciso b; y 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, fracción VIII bis, 82 fracción XI, y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 59, fracción II, 142 Fracción II, 170, 171, y 173 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, acudimos respetuosamente ante ese H. Congreso del Estado con la finalidad de presentar la documentación correspondiente para solicitar la autorización para que el Ayuntamiento de Motul, Yucatán celebre una o más operaciones de crédito para inversión pública productiva con la finalidad de reactivar la economía que se ha visto afectada por la pandemia Covid-19.

La documentación presentada a este H. Congreso del Estado de Yucatán es la siguiente:

- Análisis de la capacidad Financiera para la contratación de Financiamiento. (Evolución de las Finanzas públicas, Información de Financiamientos y Obligaciones y Estados Financieros).
- Calculo Techo de Financiamiento Neto.
- Iniciativa de Decreto
- Acta de Cabildo aprobada.



ATENTAMENTE

C.ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ADMON.2018-2021

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
OFICIALIA DE PARTES

R 14 MAY 2020  
RECIBIDO 0  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
HORA: 11:15 AM / 18  
FIRMA: *[Firma]*

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R 14 MAY 2020  
RECIBIDO 0  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
HORA: 11:22 AM / 18  
FIRMA: *[Firma]*



Mérida, Yucatán, a 4 de mayo de 2020.

**H. Congreso del Estado de Yucatán:**

**Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Motul, Yucatán a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos.**

El C. Presidente Municipal, Roger Rafael Aguilar Arroyo y el C. Síndico, Diana Giset Kuk Koh, del Ayuntamiento de Motul, Yucatán, con fundamento a lo establecido en los artículos 115, fracción II, inciso b; y 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, fracción VII bis, 82 fracción XI, y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 59, fracción II, 142 Fracción II, 170, 171 y 173 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, acudimos respetuosamente ante ese H. Congreso del Estado para solicitar la autorización para que el Ayuntamiento de Motul, Yucatán (en el adelante el Municipio), celebre una o más operaciones de crédito para inversión Pública Productiva en atención a la siguiente:

**Exposición de motivos**

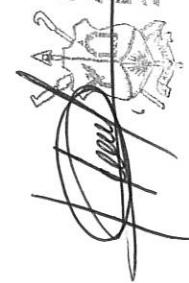
Derivado de las actuales circunstancias adversas provocadas por la cancelación de actividades económicas por la pandemia Covid-19 y de la existencia de un entorno económico mundial diverso totalmente a los pre-criterios federales empleados para la planeación financiera de ingresos disponibles y egresos a ejecutar en el presente año, que provocaran la caída en el producto interno bruto nacional y una falta de liquidez para las entidades públicas estatales y municipales se propuso y obtuvo del Cabildo del Ayuntamiento de Motul, Yucatán, la autorización para la ejecución de un programa de obras y acciones de inversión vinculadas al cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo como media contra cíclica y reactivación económica del Municipio y del Estado.

La ausencia de inversión pública dificultará la recuperación económica del Estado y por ende de este Municipio y para que ello no ocurra se plantea la autorización extraordinaria para la adquisición de recursos adicionales que aseguren en este ejercicio 2020 y el inmediato siguiente 2021, la ejecución inversión pública productiva enfocada en ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura destinada a servicios públicos municipales.

Lo anterior, de conformidad con la autorización previamente emitida por el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Motul, Yucatán, en sesión de fecha Jueves 30 de abril de 2020 y con el quorum de votación y asistencia necesario; copia del acta de la sesión referida se adjunta a la presente iniciativa.

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DEL MOTUL  
2018 - 2021  
SECRETARIO





En concordancia con lo anterior, se solicita la autorización del Congreso para que el Ayuntamiento del Municipio de Motul por conducto de del Tesorero Municipal y de los funcionarios legalmente facultados, con base en el análisis de la capacidad de pago del Municipio de Motul, contrate y disponga de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2020, en una o varias operaciones de crédito hasta por la cantidad de \$ 9,309,371.49(Son: Nueve millones trescientos nueve mil trescientos setenta y un pesos 49/100 M.N) los cuales serán destinados a inversión pública productiva.

Ahora bien, aun teniendo en cuenta que los \$9,309,371.49 (Son: Nueve millones trescientos nueve mil trescientos setenta y un pesos 49/100 M.N) solicitados tendrán implicaciones en las finanzas públicas del estado, la estructura planteada en el financiamiento sujeto a aprobación, establece que este sea cubierto a largo plazo (hasta 15 años) y con un periodo de gracia en el pago de capital de hasta veinticuatro meses, que permita absorber dicho impacto adicional en el largo plazo.

El presente decreto se compone de dos artículos, el primer en el que se propone la autorización del empréstito solicitado y, el segundo, la correspondiente adecuación a la ley de ingresos vigente en el rubro de ingresos extraordinarios por financiamiento.

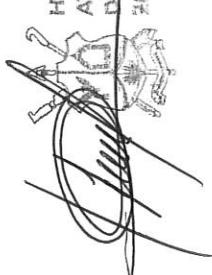
La estructura jurídica financiera del financiamiento propuesta corresponde a la obtención de uno o más créditos bancarios hasta por el monto total autorizado, afectando como fuente de pago ingresos por participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipios; precisamente para dotar de certeza a los acreedores bancarios y acceder a las mejores condiciones de mercado.

Así, es importante destacar que el monto del empréstito cuya autorización se solicita por medio de esta iniciativa no fue definido arbitrariamente, sino que se definió con base en el destino de los recursos, en la capacidad de pago y la situación actual de la deuda pública del municipio, y de los recursos a otorgarse como fuente de pago y garantía, así como con base en la estimación del techo de financiamiento neto legalmente autorizado por el Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con respecto al destino del financiamiento, esta iniciativa dispone que este deberá dirigirse a inversiones públicas productivas cuyo objeto sea la implementación de un programa de obra pública e inversión por la afectación en el municipio de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, programa que deberá estar enfocado en rubros específicos, también definidos en esta iniciativa.

Por otro lado, en el artículo 3 se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Motul para que afecte, irrevocablemente, como garantía o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que se contraigan con motivo de la autorización dispuesta en el decreto contenido en esta iniciativa, un porcentaje suficiente de los

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL  
2018 - 2021





ingresos y derechos que le correspondan al municipio del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, o bien, los ingresos propios susceptibles de afectación.

En cuanto al plazo máximo de pago, el artículo 4 de esta iniciativa determina que las operaciones de crédito que se celebren al amparo del decreto contenido en esta deberán amortizarse, en su totalidad, en un plazo de hasta 15 (quince) años, contado a partir de la formalización de cada operación. También se establece que, sin perjuicio de lo anterior, cada contrato mediante el cual se formalice la operación de crédito correspondiente estará vigente mientras existan obligaciones de pago pendientes, derivadas del financiamiento, a favor de los acreedores.

En lo que respecta al mecanismo de pago, la iniciativa que se somete a su consideración, en su artículo 5, autoriza al Ayuntamiento de Motul para que constituya o aplique, como mecanismo de pago de las operaciones de financiamiento que se celebren al amparo del decreto contenido en esta iniciativa, uno o varios fideicomisos irrevocables de administración o fuente de pago, y para que celebre los actos e instrumentos jurídicos necesarios para tal efecto.

Dentro de los artículos transitorios, cabe destacar, por una parte, el primero, referente a la entrada en vigor del decreto contenido en esta iniciativa, que se formalizará el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; y el cuarto establece que el Municipio de Motul deberá incorporar en los informes trimestrales de las finanzas públicas un apartado específico en el que se informe sobre la aplicación y destino de los recursos objeto de la autorización a que se refiere dicho decreto.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 35, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN A CONTRATAR EMPRÉSTITOS QUE SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021 Y SE MODIFICA, EN CONSECUENCIA, SU RESPECTIVA LEY DE INGRESOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Motul, Yucatán, para contratar deuda pública vía uno o varios financiamientos que incrementen el monto de endeudamiento neto adicional, de conformidad con los siguientes artículos.

**Artículo 1. Autorización**

Previo análisis del destino, de la capacidad de pago y de la situación de la deuda pública y de los recursos a otorgarse como fuente de pago, se autoriza al





Ayuntamiento del Municipio de Motul, Yucatán para que, por conducto del Presidente Municipal, Síndico y Secretario Municipal, celebre durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, con instituciones de crédito de nacionalidad mexicana uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$ 9,309,371.49(Son: Nueve millones trescientos nueve mil trescientos setenta y un pesos 49/100 M.N.).

En todo caso, la contratación del financiamiento deberá realizarse en las mejores condiciones de mercado, para lo cual el Ayuntamiento de Motul por conducto del Tesorero Municipal implementará un proceso competitivo. El financiamiento deberá ser contratado con la institución o las instituciones que presente el menor costo financiero conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y su reglamentación.

## Artículo 2. Destino

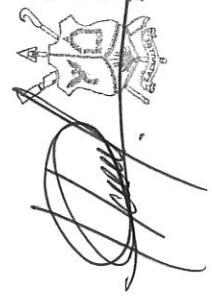
El financiamiento que, de conformidad con este decreto, contrate el Municipio de Motul por conducto del C. Presidente, Síndico y Secretario Municipal, se destinará a inversiones públicas productivas, incluido, en su caso, el impuesto al valor agregado, cuyo objeto será la implementación de un programa de obra pública e inversión contra cíclico para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, como parte de un plan para atenuar los efectos en el municipio de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19 y asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, específicamente, en los siguientes rubros:

- I. Adquisición, reconstrucción y ejecución de obras públicas capitalizables, obras de dominio público y obras transferibles, así como inversión en infraestructura de bienes sujetos al dominio público o de bienes propios del municipio.
- II. Construcción, mejoramiento, rehabilitación o reposición de bienes de dominio público.
- III. Creación o ampliación de infraestructura pública relacionada con la educación, salud, cultura, deporte, asistencia social, alumbrado público, seguridad pública preventiva y de tránsito o cualquier servicio público municipal como mercados, panteones, rastros, vialidades urbanas, drenaje, alcantarillado o cualquier otra obra hidráulica para el suministro, tratamiento o recuperación de agua.
- IV. Creación o ampliación de infraestructura pública relacionada con calles, parques, jardines, espacios abiertos, vivienda, vialidades públicas, limpia, recolección, traslado, manejo y tratamiento de residuos.

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

SECRETARIO

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2018 - 2021





V. Adquisición de bienes para la prestación de servicios públicos y aquellos relacionados con el equipamiento de los bienes de dominio público citados en ésta y las fracciones anteriores, tales como maquinaria, refacciones y accesorios.

Dentro de los recursos autorizados al amparo de este decreto se consideran los gastos y costos relacionados con la obtención del financiamiento y la constitución de reservas, honorarios fiduciarios y de estructuración de conformidad con los términos y límites previstos en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Se podrán realizar las modificaciones que estimen convenientes en las obras y acciones de inversión pública productiva, siempre y cuando se ajusten al monto y a los rubros establecidos en este decreto.

### Artículo 3. Fuente de pago

Como fuente de pago y/o garantía de los financiamientos se autoriza al Municipio de Motul, Yucatán, a afectar un porcentaje necesario y suficiente de los derechos e ingresos que le corresponden por concepto de: (i) participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, parte del Ramo 28, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, (ii) de manera conjunta o complementaria, los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Ayuntamiento de Motul, Yucatán, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (iii) de manera conjunta o complementaria, los derechos e ingresos propios por cualquier contribución o derecho municipal le corresponda conforme a la Ley de Hacienda del Municipio Motul, Yucatán. La afectación a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal federal, la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán y la demás legislación y normativa aplicable.

### Artículo 4. Plazo máximo de pago

Las operaciones de crédito que se celebren al amparo de este decreto deberán amortizarse, en su totalidad, en un plazo de hasta 15 (quince) años, contado a partir de la formalización de cada operación.

Sin perjuicio de lo anterior, cada contrato mediante el cual se formalice la operación de crédito correspondiente estará vigente mientras existan

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2024

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL | SECRETARIO  
2019 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL | SECRETARIO  
2019 - 2021



obligaciones de pago pendientes, derivadas del financiamiento, a favor de los acreedores.

### **Artículo 5. Mecanismo de pago**

Se autoriza al Ayuntamiento de Motul para que, por conducto de los C. Tesorero Municipal, como fideicomitente único, y sin perjuicio de las facultades del Presidente, Síndico y Secretario Municipal, constituya o celebre, como mecanismo de pago de las operaciones de financiamiento que se celebren al amparo de este decreto, uno o varios fideicomisos irrevocables de administración o fuente de pago, o bien se inscriba en alguno de los fideicomisos previamente constituidos y para ello celebre los actos e instrumentos jurídicos necesarios para tal efecto.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 8, fracción VIII, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, los fideicomisos constituidos o modificados en términos de este decreto no serán considerados entidades paraestatales, por lo que no formarán parte de la Administración Pública estatal.

### **Artículo 6. Instrumentos jurídicos**

Se autoriza al Ayuntamiento de Motul para que, por conducto de la C. Presidente Municipal para que de manera conjunta con el Síndico, Secretario Municipal, así como Tesorero del Municipio negocie y apruebe los términos, y acuda a la firma de los instrumentos jurídicos relacionados con el financiamiento que se contrate al amparo de este decreto y con la fuente de pago de este y de sus accesorios, incluidos, sin limitación, contratos y títulos de crédito, instrumentos derivados, instrucciones irrevocables, contratos de garantía o contratos de fideicomiso.

De igual manera, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Motul para que, por conducto del C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario, así como el Tesorero Municipal, celebre o suscriba todos los títulos de crédito, contratos, convenios, instrucciones irrevocables y demás instrumentos jurídicos que se requieran para formalizar el financiamiento que se contrate al amparo de este decreto, con las características, montos, condiciones y términos que se negocien y consten; así como para formalizar las afectaciones necesarias para constituir la garantía o fuente de pago de dicho financiamiento o para el cumplimiento de las obligaciones asociadas con los instrumentos jurídicos que se celebren con base en la autorización dispuesta en este decreto.

### **Artículo 7. Operaciones complementarias**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2018 - 2021  
SECRETARIO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2018 - 2021  
SÍNDICO



Se autoriza al Municipio de Motul para que, en adición al monto de endeudamiento previsto en el artículo 1 de este decreto y por conducto del Presidente Municipal, Síndico, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, contrate instrumentos derivados, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización; en cuyo caso se deberá presupuestar y realizar todas las erogaciones relacionadas con dichos instrumentos, en el entendido de que podrán compartir la fuente de pago o garantía asociada con el financiamiento objeto de cobertura que se contrate al amparo de este decreto.

#### **Artículo 8. Notificación a la Secretaría de Administración y Finanzas**

Para asegurar la viabilidad de la estructura del financiamiento, con base en la afectación a que se refiere el artículo 3 de este decreto, y de conformidad con los artículos 9 de la Ley de Coordinación Fiscal federal y 8, fracción XI, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, en este sentido el Municipio de Motul por conducto de la Tesorería Municipal deberá notificar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, sobre la afectación autorizada en este decreto. Tal notificación deberá contener una instrucción irrevocable para que la Secretaría Administración y Finanzas, respecto a cada ministración, entrega, anticipo, entero o ajuste de las participaciones o afectaciones que correspondan al municipio, abone los flujos correspondientes a las participaciones o aportaciones fideicomitidas en el fideicomiso o los fideicomisos correspondientes, hasta el pago total del financiamiento contratado al amparo de este decreto.

#### **Artículo 9. Previsiones presupuestales**

En tanto existan obligaciones de pago pendientes, asociadas con las operaciones de crédito que se celebren al amparo de este decreto, el Ayuntamiento del Municipio de Motul deberá incluir anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda el monto para el servicio de la deuda y sus accesorios, bajo los términos contratados, hasta su total liquidación.

#### **Artículo 10.- Programa de Financiamiento Global.**

En caso de que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán instrumente un programa global de financiamiento para los Municipios del Estado, con base en el análisis de la capacidad de pago del Estado de Yucatán, el destino del financiamiento, la situación de la deuda pública y de los recursos a otorgarse como fuente de pago, se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para que, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, otorgue su respaldo financiero al Ayuntamiento de Motul, Yucatán, en las operaciones de crédito autorizadas en el presente Decreto y para tal efecto instrumente un Programa de Línea de Crédito Global

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2013 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2013 - 2021



Municipal y, en los términos del mismo otorgue una garantía liquida, mediante la aportación o direccionamiento de ingresos de libre disposición, para garantizar la reconstitución del fondo de reserva del crédito en caso de insuficiencia de las participaciones en ingresos federales afectadas por el Municipio, garantía liquida precisamente por el monto equivalente al saldo objetivo del fondo de reserva requerido y sin exceder de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N) mensuales; recursos que también podrán emplearse al pago del crédito en caso de vencimiento anticipado del financiamiento otorgado bajo el programa global que se instrumente.

En caso de que el Presidente Municipal, conjuntamente con el Síndico, Secretario y Tesorero Municipal, determinen la conveniencia de solicitar el apoyo financiero del Gobierno del Estado de Yucatán en la estructura y celebración de las operaciones de crédito, se autoriza al Ayuntamiento de Motul, Yucatán a: (i) adherirse a dicho Programa de Línea de Crédito Global Municipal, en los términos generales y previo cumplimiento de los requisitos determinados para su operación, (ii) que participe como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal que, en su caso, establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, (iii) se adhiera al Fideicomiso Maestro Municipal como Fideicomitente Adherente y aporte al mismo el porcentaje necesario de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, como fuente de pago de los créditos adquiridos con el respaldo financiero del Estado bajo la Línea de Crédito Global Municipal referida y (iv) celebre con el Estado de Yucatán los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán determinará las reglas de operación y acceso general al Programa Global Municipal que instrumente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se modifican los artículos 4 y 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Motul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar en los siguientes términos:

#### **Artículo 4.- Monto total de ingresos**

El total de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 será de 152 millones, 201 mil 282 pesos, con 92 centavos, moneda nacional.

#### **Artículo 5.- Ingresos del ejercicio fiscal**

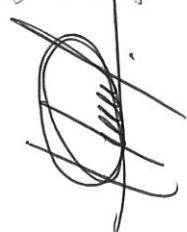
Los ingresos que el municipio percibiría durante el ejercicio fiscal 2020 serían los provenientes de los rubros, tipos y en las cantidades estimadas que a continuación



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO | SECRETARIO  
DE MOTUL  
2018 - 2021







se describen, de conformidad con las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

<b>Total</b>	\$ 152,201,282.92
<b>1. Impuestos</b>	\$ 1,669,046.56
1.1. Impuestos sobre los ingresos	\$ 205,546.00
1.1.1. Impuesto sobre espectáculos y diversiones públicas	\$ 205,546.00
1.2. Impuestos sobre el patrimonio	\$ 896,103.56
1.2.1. Impuesto predial	\$ 896,103.56
1.3 Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ 567,397.00
1.3.1. Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	\$ 567,397.00
1.7. Accesorios de impuestos	\$ 0.00
1.7.1. Actualizaciones y recargos de impuestos	\$ 0.00
1.7.2. Multas de impuestos	\$ 0.00
1.7.3. Gastos de ejecución de impuestos	\$ 0.00
1.8. Otros Impuestos	\$ 0.00
1.9. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>2. Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	\$ 0.00
<b>3. Contribuciones de mejoras</b>	\$ 0.00
<b>4. Derechos</b>	\$ 8,117,211.02
4.1. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público	\$ 233,301.74
4.1.1. Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en la vía o en los parques públicos	\$ 24,922.80



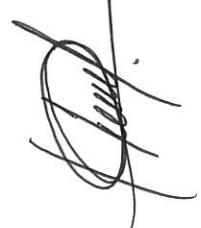


4.1.2. Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del patrimonio municipal	\$ 208,378.94
4.3. Derechos por prestación de servicios	\$ 5,530,592.88
4.3.1. Servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado	\$ 2,773,836.48
4.3.2. Servicio de alumbrado público	\$ 1,800,000.00
4.3.3. Servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos	\$ 127,076.40
4.3.4. Servicio de mercados y centrales de abasto	\$ 50,000.00
4.3.5. Servicio de panteones	\$ 84,000.00
4.3.6. Servicio de rastro	\$ 210,000.00
4.3.7. Servicio de seguridad pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)	\$ 48,180.00
4.3.8. Servicio de catastro	\$ 437,500.00
4.4. Otros derechos	\$ 2,353,316.40
4.4.1. Licencias de funcionamiento y permisos	\$ 1,600,000.00
4.4.2. Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 650,000.00
4.4.3. Expedición de certificados, constancias, fotografías, copias y formas oficiales	\$ 99,000.00
4.4.4. Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$ 4316.40
4.5. Accesorios de derechos	\$ 0.00
4.5.1. Actualizaciones y recargos de derechos	\$ 0.00
4.5.2. Multas de derechos	\$ 0.00
4.5.3. Gastos de ejecución de derechos	\$ 0.00

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2018 - 2021  
SECRETARIO







4.9. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>5. Productos</b>	\$ 99.00
5.1. Productos	\$ 99.00
5.1.1. Derivados de productos financieros	\$ 99.00
<b>6. Aprovechamientos</b>	\$ 255,000.00
6.1. Aprovechamientos	\$ 255,000.00
6.1.1. Infracciones por faltas administrativas	\$ 105,000.00
6.1.2. Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	\$ 150,000.00
6.2. Aprovechamientos patrimoniales	\$ 0.00
6.3. Accesorios de aprovechamientos	\$ 0.00
6.9. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>7. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</b>	\$ 0.00
<b>8. Participaciones, aportaciones y convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones</b>	\$ 118,264,493.41
8.1. Participaciones	\$ 52,021,120.04
8.1.1. Fondo General de Participaciones	\$ 31,453,507.23
8.1.2. Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 3,324,608.37
8.1.3. Fondo de Fomento Municipal	\$ 13,922,240.41
8.1.4. Impuesto especial sobre producción y servicios	\$ 883,949.34
8.1.5. Impuesto especial sobre la venta final de gasolina y diésel	\$ 1,514,807.55

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2018 - 2021  
SECRETARIO



8.1.6. Impuesto sobre automóviles nuevos	\$ 389,611.58
8.1.7. Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 100,817.58
8.1.8. Impuestos estatales	\$ 431,578.00
8.1.9. Fondo ISR	\$ 0.00
8.2. Aportaciones	\$ 54,383,987.79
8.2.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 28,613,617.55
8.2.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 25,770,370.24
8.3. Convenios	\$ 26,445,447.02
8.3.1. Social y Humano	\$ 11,445,447.02
8.3.2. Convenio con el gobierno del estado, gobierno federal o particulares para el pago de laudos de ex trabajadores	\$ 15,000,000.00
<b>9. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	\$ 0.00
<b>10. Ingresos derivados de financiamientos</b>	<b>\$9,309,371.49</b>

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
SECRETARIO

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2018 - 2021

### Artículos transitorios

#### Primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

#### Segundo. Inscripción en el registro

El financiamiento o los financiamientos que se contraten al amparo de este decreto se deberán inscribir en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Yucatán, a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



### Tercero. Adecuaciones presupuestales

El Ayuntamiento del Municipio de Motul por conducto del Tesorero Municipal con base en la autorización a que se refiere este decreto, y a efecto de prever el monto o las partidas para el servicio de la deuda que contraiga al contratar el financiamiento autorizado, deberá realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes en los rubros de ingreso y egreso respectivos y las adecuaciones relativas al ejercicio de los recursos derivados del financiamiento, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento.

### Cuarto. Informes trimestrales

El Ayuntamiento del Municipio de Motul, deberá incorporar en los informes trimestrales de las finanzas públicas un apartado específico en el que se informe sobre la aplicación y destino de los recursos objeto de la autorización a que se refiere este decreto.

### Quinto. Análisis de destino y capacidad de pago

Este decreto fue aprobado por el voto de al menos dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes en la sesión respectiva del Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previo análisis del destino de los recursos autorizados al amparo de este decreto, de la capacidad de pago y de la situación de la deuda pública del Ayuntamiento del Municipio de Motul, y de los recursos a otorgarse como fuente de pago y garantía.

Atentamente

Roger Rafael Aguilar Arroyo  
Presidente Municipal de Motul



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

Reinaldo Luis Canul Y Guerra  
Secretario Municipal de Motul

HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2018 - 2021

SECRETARIO

## MUNICIPIO DE MOTUL ESTADO DE YUCATÁN

### ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO

Motul, Yucatán a 06 de mayo de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V Del Financiamiento, artículo 170, fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se presenta el análisis de capacidad financiera para la contratación de financiamiento a efecto de que el Municipio de Motul, Yucatán (en adelante “el Municipio”) contrate financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y su reglamentación correspondiente.

El monto de financiamiento objeto de la presente solicitud de autorización fue determinado con base en el resultado del Techo de Financiamiento Neto para el ejercicio fiscal 2020 equivalente al 15% de los Ingresos de Libre Disposición establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio para 2020, esto es un monto de financiamiento hasta por **\$9'309,371.49 (Nueve millones trescientos nueve mil trescientos setenta y un pesos 49/100 M.N.).**

#### I. Autorización de la contratación de Financiamiento por el H. Ayuntamiento

Con fecha 30 de abril de 2020, el H. Ayuntamiento de Motul, celebró mediante Acta Número 68 la Segunda Sesión Extraordinaria, donde se autorizó la contratación de Financiamiento por hasta \$9'309,371.49 (Nueve millones trescientos nueve mil trescientos setenta y un pesos 49/100 M.N.) a un plazo máximo de hasta 15 años (180 meses), cuyo objeto será la implementación de inversión pública contra cíclico para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, lo que le permitirá asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

#### II. Situación Financiera del Municipio

##### a) Resultados de Finanzas Públicas 2018, 2019 y Estimaciones 2020

1. *Resultados financieros.* Al cierre del ejercicio 2019, el Municipio logró restablecer su posición financiera al migrar de un resultado deficitario a un superávit en su Balance Primario de 10.2 mdp, monto equivalente al 9.7% de su Ingreso Total.
2. *Aumento de Ingresos.* Durante 2019 se obtuvieron mayores Ingresos Propios y Federales por hasta 7.7 mdp, destaca el incremento en la recaudación local, ya que el monto registrado en Derechos y Aprovechamientos fue más del 50% respecto al año anterior.
3. *Contención del Gasto.* Durante el mismo periodo, el Gasto Neto (sin pago de servicio de la deuda) presenta una disminución del 8.4%, equivalente a 8.8 mdp, explicada por una menor ejecución de inversión pública.
4. *Presupuesto Modificado 2020.* Para el ejercicio fiscal 2020, el Municipio estima recibir un ingreso total de 30.9 mdp adicionales frente a lo registrado en 2019 explicado por el componente de Aportaciones Federales. Respecto al Gasto Total, se observa un incremento en términos absolutos de 39 mdp, lo cual se explica por el mayor monto de Inversión Pública presupuestado. Las adecuaciones realizadas por el Municipio a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se realizan bajo el principio de balance sostenible.

## MUNICIPIO DE MOTUL ESTADO DE YUCATÁN

5. *Inversión Pública.* Durante los dos últimos ejercicios fiscales, el Municipio ha realizado inversión por un monto agregado de 36.4 mdp y las estimaciones para 2020 es ejecutar inversiones adicionales por 27.5 mdp.
6. *Servicio de la deuda con nuevo Financiamiento.* Considerando un plazo de hasta 15 años el servicio de la deuda estimado para el pago del nuevo Financiamiento (por hasta 9.3 mdp) durante el primer año de vigencia (2020) representaría hasta el 0.31% de los Ingresos Totales, contemplando que el Financiamiento tendrá un periodo de gracia de 24 meses y una sobretasa de interés estimada de 0.90%.

**Municipio de Motul, Yucatán**  
**Evolución de las finanzas públicas 2018-2020**  
(cifras en pesos)

Concepto	Cuenta Pública 2018	Cuenta Pública 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2020
	Ejercicio	Ejercicio	Original	Modificado
<b>Ingresos</b>	<b>98,741,771.99</b>	<b>106,500,093.57</b>	<b>142,891,911.43</b>	<b>137,468,523.64</b>
<b>Municipales</b>	<b>3,287,582.67</b>	<b>6,082,986.56</b>	<b>10,041,356.6</b>	<b>10,041,356.6</b>
Impuestos	869,357.99	1,617,070.40	1,669,046.56	1,669,046.56
Derechos	1,636,352.41	3,124,555.36	8,117,211.02	8,117,211.02
Productos	1,140.23	44.80	99.00	99.00
Aprovechamientos	770,572.00	1,300,000.00	255,000.00	255,000.00
Otros ingresos municipales	10,160.04	41,316.00		
<b>Federales</b>	<b>95,454,189.32</b>	<b>100,417,107.01</b>	<b>132,850,554.9</b>	<b>127,427,167.1</b>
Participaciones Ramo 28	50,077,598.31	52,503,950.26	52,021,120.04	52,021,120.04
Aportaciones Federales Ramo 33	45,376,591.01	47,913,156.75	80,829,434.8	75,406,047.0
<b>Gasto Neto de Intereses (Egresos)</b>	<b>105,081,761.68</b>	<b>96,210,101.11</b>	<b>136,148,523.6</b>	<b>136,148,523.6</b>
<b>Corriente</b>	<b>67,184,768.30</b>	<b>73,022,150.38</b>	<b>95,026,770.3</b>	<b>95,026,770.3</b>
Servicios personales	31,938,322.42	36,071,037.23	53,278,683.20	53,278,683.20
Servicios generales	24,704,832.68	23,469,106.21	26,705,651.13	26,705,651.13
Materiales y suministros	10,541,613.20	13,482,006.94	15,042,436.00	15,042,436.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	755,277.20	2,362,900.38	1,732,306.80	1,732,306.80
Inversión Pública	27,949,096.14	8,482,194.18	27,552,696.51	27,552,696.51
Transferencias	8,863,414.70	12,327,524.45	11,816,750.00	11,816,750.00
Adefas	329,205.34	15,331.72	20,000.00	20,000.00
<b>Balance primario</b>	<b>- 6,339,989.69</b>	<b>10,289,992.46</b>	<b>6,743,387.8</b>	<b>1,320,000.0</b>
Intereses de la deuda	197,545.55	58,807.65	120,000.00	120,000.00
<b>Balance financiero</b>	<b>- 6,537,535.24</b>	<b>10,231,184.81</b>	<b>6,623,387.8</b>	<b>1,200,000.0</b>
Financiamiento	-	-	-	-
Amortización de deuda	1,224,683.50	1,102,215.15	1,200,000.00	1,200,000.00
<b>Balance fiscal</b>	<b>- 7,762,218.74</b>	<b>9,128,969.66</b>	<b>5,423,387.79</b>	<b>0.00</b>

### b) Situación de la Deuda Bancaria Actual y Afectación de Participaciones

Al 30 de abril de 2020 el Municipio no presenta saldo de obligaciones financieras

## MUNICIPIO DE MOTUL ESTADO DE YUCATÁN

### c) Estimación de los Indicadores del Sistema de Alertas con información de Cuenta Pública 2019 y 1er Trimestre de 2020

Derivado que el Municipio no cuenta con obligaciones de deuda bancaria vigente, el Indicador 1 se mantienen en 0% al cierre de 2019 y al 1er trimestre de 2020. Respecto al Indicador 2 se observa que al cierre de 2019 se registra un servicio de la deuda por 1.98% por concepto de un crédito simple no obstante, al 1er trimestre del año ha quedado liquidado dicho anticipo. Por último, el indicador 3 muestra la capacidad financiera del Municipio para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, al contar con activos por 8.9 mdp en caja y bancos.

Indicador 1: Deuda pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Cuenta Pública 2019 (Último ejercicio concluido)	I Trimestre 2020 (Último trimestre publicado)
<b>Saldo de la Deuda Pública y Obligaciones</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Saldo insoluto por concepto de créditos simples	\$0.00	\$0.00
Saldo insoluto por concepto de arrendamientos financieros	\$0.00	\$0.00
El saldo pendiente de pago del servicio de inversión, relacionado con Obligaciones de Asociaciones Público-Privadas	\$0.00	\$0.00
El saldo insoluto derivado de cualquier otra obligación de pago que implique pagos financieros programados.	\$0.00	\$0.00
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>\$58,586,936.82</b>	<b>\$15,347,489.96</b>
Porcentaje	0%	0%

Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Cuenta Pública 2019 (Último ejercicio concluido)	I Trimestre 2020 (Último trimestre publicado)
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>\$1,161,022.80</b>	<b>\$0.00</b>
Servicio de la deuda pública (Amortización, intereses y otros gastos)	\$1,161,022.80	\$0.00
Servicio de obligaciones a corto plazo (Amortización, intereses y otros gastos)	\$0.00	\$0.00
Pago de inversión relacionado a esquemas de Asociaciones Público-Privadas	\$0.00	\$0.00
<b>Ingresos de libre disposición</b>	<b>\$58,586,936.82</b>	<b>\$15,347,489.96</b>
Porcentaje	1.98%	0.00%

Indicador 3: Obligación a corto plazo y proveedores y contratistas sobre Ingresos Totales	Cuenta Pública 2019 (Último ejercicio concluido)	I Trimestre 2020 (Último trimestre publicado)
<b>Obligación a corto plazo y proveedores y contratistas</b>	<b>\$3,230,296.38</b>	<b>\$3,280,858.31</b>
Obligaciones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos con Proveedores de Bienes y Servicios	\$226,755.14	\$226,755.14
Pasivos con Contratistas de Obras Públicas	\$1,801,971.27	\$1,801,971.27
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$1,201,569.97	\$1,252,131.90
<b>Activo/Disposición de Efectivo</b>	<b>\$9,397,631.25</b>	<b>\$8,950,654.65</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>\$106,500,093.57</b>	<b>\$24,296,871.19</b>
Porcentaje	-5.79%	-23.34%

\* Actualmente el Municipio no presenta evaluación por el Sistema de Alertas, es por ello que para dar cumplimiento a los artículos 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 4 del Reglamento del Sistema de Alertas y artículo 25, fracción VIII del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, se encuentra en proceso de entrega de la información requerida por la SHCP para llevar a cabo dicha evaluación.

### III. Conclusiones

## MUNICIPIO DE MOTUL ESTADO DE YUCATÁN

- a) El Municipio cuenta con Participaciones Federales libres de afectación para otorgar en garantía el porcentaje necesario y suficiente para el pago del nuevo crédito objeto del presente análisis;
- b) El monto de financiamiento autorizado previamente por el H. Ayuntamiento del Municipio cuyo destino será para inversión pública productiva, se encuentra dentro de los límites máximos del 15% de los Ingresos de Libre Disposición establecidos en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
- c) La estimación de los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información de Cuenta Pública 2019 y 1er trimestre 2020, denotan la estabilidad de las finanzas públicas del Municipio; y
- d) Con base en la información de los Ingresos y Egresos al cierre de 2019 y de acuerdo a los resultados del Balance Primario se observa que presenta recursos disponibles para el pago del servicio de la deuda por el nuevo crédito objeto de la presente solicitud de autorización.

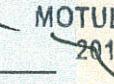
Como respaldo al presente se adjunta los formatos: i) Evolución de las finanzas públicas, ii) Información de financiamientos y obligaciones y, iii) Cálculo del Techo de Financiamiento Neto.

Atentamente,  
Municipio de Motul, Yucatán



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

C. Francisco Javier Aguilar y Avilés  
Tesorero Municipal

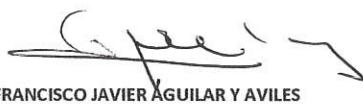




**Municipio de Motul, Yucatán  
Evolución de las finanzas públicas  
cifras en pesos**

	2018 Ejercicio	2019 Ejercicio	2020 Original	2020 Modificado
<b>Ingresos</b>	<b>98,741,771.99</b>	<b>106,500,093.57</b>	<b>142,891,911.4</b>	<b>137,468,523.6</b>
<b>Municipales</b>	<b>3,287,582.67</b>	<b>6,082,986.56</b>	<b>10,041,356.6</b>	<b>10,041,356.6</b>
Impuestos	869,357.99	1,617,070.40	1,669,046.56	1,669,046.56
Derechos	1,636,352.41	3,124,555.36	8,117,211.02	8,117,211.02
Productos	1,140.23	44.80	99.00	99.00
Aprovechamientos	770,572.00	1,300,000.00	255,000.00	255,000.00
Otros ingresos municipales (Desagregar en cuadro Anexo)	10,160.04	41,316.00		
<b>Federales</b>	<b>95,454,189.32</b>	<b>100,417,107.01</b>	<b>132,850,554.9</b>	<b>127,427,167.1</b>
Participaciones Ramo 28	50,077,598.31	52,503,950.26	52,021,120.04	52,021,120.04
Fondo General de Participaciones	39,772,909.96	30,564,054.84	31,453,507.23	31,453,507.23
Otros Ramo 28	10,304,688.35	21,939,895.42	20,567,612.81	20,567,612.81
Aportaciones Federales Ramo 33	45,376,591.01	47,913,156.75	80,829,434.8	75,406,047.0
Fondo de Aport. para la Infraestructura Social FAIS	20,319,732.29	22,687,871.48	28,613,617.55	22,895,340.00
Fondo de Aport. Para el Fort. De los Estados y Municipios	22,211,858.72	25,225,285.27	25,770,370.24	26,065,260.00
Otros	2,845,000.00	-	26,445,447.02	26,445,447.02
Extraordinarios	-	-	-	-
Otros ingresos federales	-	-		
<b>Gasto Neto de Intereses (Egresos)</b>	<b>105,081,761.68</b>	<b>96,210,101.11</b>	<b>136,148,523.6</b>	<b>136,148,523.6</b>
Corriente	67,184,768.30	73,022,150.38	95,026,770.3	95,026,770.3
Servicios personales	31,938,522.42	36,071,037.23	53,278,683.20	53,278,683.20
Servicios generales	24,704,832.68	23,469,106.21	26,705,651.13	26,705,651.13
Materiales y suministros	10,541,613.20	13,482,006.94	15,042,436.00	15,042,436.00
Erogaciones extraordinarias	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	755,277.20	2,362,900.38	1,732,306.80	1,732,306.80
Inversión Pública	27,949,096.14	8,482,194.18	27,552,696.51	27,552,696.51
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-
Transferencias	8,863,414.70	12,327,524.45	11,816,750.00	11,816,750.00
Adefas	329,205.34	15,331.72	20,000.00	20,000.00
Otros gastos	-	-	-	-
<b>Balance primario</b>	<b>6,339,989.69</b>	<b>10,289,992.46</b>	<b>6,743,387.8</b>	<b>1,320,000.0</b>
Intereses de la deuda	197,545.55	58,807.65	120,000.00	120,000.00
Comisiones	-	-	-	-
<b>Balance financiero</b>	<b>6,537,535.24</b>	<b>10,231,184.81</b>	<b>6,623,387.8</b>	<b>1,200,000.0</b>
Amortización de deuda	1,224,683.50	1,102,215.15	1,200,000.00	1,200,000.00
<b>Contratación de créditos</b>	-	-	-	-
<b>Disponibilidades iniciales</b>	-	-	-	-

1/ SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

  
FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILES

TESORERO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN A 04 DE MAYO DE 2020



**H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021**



Municipio de Motul, Yucatán  
Información de Financiamientos y Obligaciones  
cifras en pesos

Indicador 1: Deuda pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Cuenta Pública 2019 (Último ejercicio concluido)	I Trimestre 2020 (Último trimestre publicado)
<b>Saldo de la Deuda Pública y Obligaciones</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Saldo insoluto por concepto de créditos simples	\$0.00	\$0.00
Saldo insoluto por concepto de arrendamientos financieros	\$0.00	\$0.00
El saldo pendiente de pago del servicio de inversión, relacionado con Obligaciones de Asociaciones Público-Privadas	\$0.00	\$0.00
El saldo insoluto derivado de cualquier otra obligación de pago que implique pagos financieros programados.	\$0.00	\$0.00
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>\$58,586,936.82</b>	<b>\$15,347,489.96</b>
Porcentaje	0%	0%

Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Cuenta Pública 2019 (Último ejercicio concluido)	I Trimestre 2020 (Último trimestre publicado)
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>\$1,161,022.80</b>	<b>\$0.00</b>
Servicio de la deuda pública (Amortización, intereses y otros gastos)	\$1,161,022.80	\$0.00
Servicio de obligaciones a corto plazo (Amortización, intereses y otros gastos)	\$0.00	\$0.00
Pago de inversión relacionado a esquemas de Asociaciones Público-Privadas	\$0.00	\$0.00
<b>Ingresos de libre disposición</b>	<b>\$58,586,936.82</b>	<b>\$15,347,489.96</b>
Porcentaje	1.98%	0.00%

Indicador 3: Obligación a corto plazo y proveedores y contratistas sobre Ingresos Totales	Cuenta Pública 2019 (Último ejercicio concluido)	I Trimestre 2020 (Último trimestre publicado)
<b>Obligación a corto plazo y proveedores y contratistas</b>	<b>\$3,230,296.38</b>	<b>\$3,280,858.31</b>
Obligaciones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos con Proveedores de Bienes y Servicios	\$226,755.14	\$226,755.14
Pasivos con Contratistas de Obras Públicas	\$1,801,971.27	\$1,801,971.27
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$1,201,569.97	\$1,252,131.90
<b>Activo/Disposición de Efectivo</b>	<b>\$9,397,631.25</b>	<b>\$8,950,654.65</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>\$106,500,093.57</b>	<b>\$24,296,871.19</b>
Porcentaje	-5.79%	-23.34%

  
FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILES  
TESORERO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN A 04 DE MAYO DE 2020



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Actividades**

Del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión 03/may./2020  
02:08 p. m.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,517,010.63	\$0.00
IMPUUESTOS	\$869,357.99	\$0.00
IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$3,400.00	\$0.00
IMPUUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$504,400.75	\$0.00
IMPUUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$361,557.24	\$0.00
IMPUUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
IMPUUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
IMPUUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUUESTOS	\$0.00	\$0.00
OTROS IMPUUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$10,160.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,636,352.41	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$1,140.23	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJER	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$96,224,761.32	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$96,224,761.32	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$50,077,598.31	\$0.00
APORTACIONES	\$42,531,591.01	\$0.00
CONVENIOS	\$2,845,000.00	\$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$770,572.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR P?BLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR P?BLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.04	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.04	\$0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.04	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACI	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINIS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIAZABLES	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00

\*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

Page 1

**MUNICIPIO DE MOTUL**
**YUCATAN**
**Estado de Actividades**
**Del 01/ene./2018 al 31/dic./2018**

 Usr: supervisor  
 Rep: rptEstadoActividades

 Fecha y hora de impresión 03/may./2020  
 02:08 p. m.

	<u><b>2018</b></u>	<u><b>2017</b></u>
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$98,741,771.99	\$0.00
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$67,184,768.29	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$31,938,322.42	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,541,613.20	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$24,704,832.67	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,863,414.70	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$3,714,124.09	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$3,558,682.82	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,317,969.50	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$272,638.29	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$197,545.55	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$197,545.55	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$5,775,529.61	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$5,775,529.61	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$82,021,258.15	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$16,720,513.84	



**H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENCIA**  
**MOTUL, YUCATAN**  
 2018 - 2021

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**MOTUL, YUCATAN**  
 2018 - 2021

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS  
 TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
YUCATÁN  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31/dic./2018

Usr: supervisor  
Rep.: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:07 p. m.

	2018	2017*	2018	2017*
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes	\$7,713,391.86	\$15,499,959.18	\$0.00	\$0.00
Efectivo	\$2,707,793.91	\$9,473,827.67	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$883,445.30	\$7,559,388.83	\$0.00	\$0.00
Bancos/Dependencias y Otros	\$1,824,348.61	\$1,924,438.84	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	\$7,713,391.86	\$15,499,959.18
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00		
Otros Efectivos y Equivalentes	\$4,195,317.81	\$4,228,572.73		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$0.00		
Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$4,195,317.81	\$4,228,572.73		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$810,280.14	\$1,797,558.78		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	\$249.87	\$590,456.12		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	\$0.00	\$0.00		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$810,030.27	\$1,207,072.65		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Inventarios	\$0.00	\$0.00		
Inventory de Mercancías para Venta	\$0.00	\$0.00		
Inventory de Mercancías Terminadas	\$0.00	\$0.00		
Inventory de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00		
Inventory de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	\$0.00		
Bienes en Tránsito	\$0.00	\$0.00		
Almacenes	\$0.00	\$0.00		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$0.00	\$0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo	\$0.00	\$0.00		
Estimación por Deterioro de Inventarios	\$0.00	\$0.00		
<b>*Importe Basados en Saldos Iniciales</b>				



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
YUCATAN  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31/dic./2018

Usr: supervisor  
Rep.: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:07 p. m.

	2018	2017*	2018	2017*
Activos Intangibles	\$3,816.40		PASIVO	
Software	\$0.00		\$0.00	
Patentes, Marcas y Derechos	\$0.00		\$0.00	
Concesiones y Franquicias	\$0.00		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
Licencias	\$3,816.40		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Otros Activos Intangibles	\$0.00		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$0.00		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$0.00		Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	
Depreciación Acumulada de Infraestructura	\$0.00		Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$0.00		\$1,801,971.27	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	\$0.00		\$1,801,971.27	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$0.00		\$0.00	
Activos Diferidos	\$41,920.00		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$0.00		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	\$0.00		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00		Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
Anticipos a Largo Plazo	\$0.00		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	\$0.00		Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Otros Activos Difendos	\$41,920.00		Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00		Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos I	\$0.00		Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Div	\$0.00		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por C	\$0.00		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Ot	\$0.00		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	\$0.00		\$0.00	
Otros Activos no Circulantes	\$0.00		Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
Bienes en Concesión	\$0.00		Titulos y Valores a Corto Plazo	
Bienes en Arrendamiento Financiero	\$0.00		Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	
Bienes en Comodato	\$0.00		TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A COR	
Total de Activos No Circulantes	\$139,481,749.74		\$0.00	
	\$147,195,141.60		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
	\$132,052,865.19		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Total de Activos	\$0.00		Fondos en Garantía a Corto Plazo	
	\$0.00		Fondos en Administración a Corto Plazo	
	\$0.00		Fondos Contingentes a Corto Plazo	
	\$0.00		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto P	
	\$0.00		Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto P	
	\$0.00		Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	
	\$0.00		Provisiones a Corto Plazo	

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
YUCATÁN  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31/dic./2018

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:07 p. m.

	<b>2018</b>	<b>2017*</b>	<b>2018</b>	<b>2017*</b>
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	\$0.00
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$0.00
Otras Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$5,511,076.10
Ingresos por Clasificar	\$0.00	\$0.00		\$5,511,076.10
Recaudación por Participar	\$0.00	\$0.00		
Otros Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$4,309,642.24
Total de Pasivos Circulantes	\$1,201,433.86	\$336,806.56	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$5,174,269.54
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$5,511,076.10</u>	<u>\$5,511,076.10</u>	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$0.00</u>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Aportaciones	\$0.00
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Patrimonio	\$0.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Donaciones de Capital	\$0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Bienes Muebles	\$0.00
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Bienes Inmuebles	\$0.00
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10	<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$142,885,499.36</u>
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro) Desahorro)	\$16,720,513.84
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$126,164,985.52
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Revaluos	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A	\$0.00	\$0.00	Revaluó de Bienes Inmuebles	\$0.00
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Revaluó de Bienes Muebles	\$0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Revaluó de Bienes Intangibles	\$0.00
Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Otros Revaluos	\$0.00
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas	\$0.00
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas de Patrimonio	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas Territoriales	\$0.00
Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas por Contingencias	\$0.00
Fondos en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cambios en Políticas Contables	\$0.00
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo F	\$0.00	\$0.00	Cambios por Errores Contables	\$0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo F	\$0.00	\$0.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HA	\$0.00
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Resultado por Posición Monetaria	\$0.00
Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Resultado por Tenericia de Activos no Monetarios	\$0.00
<b>*Importe Basados en Saldos Iniciales</b>			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$142,885,499.36</b>
				<b>\$126,878,595.65</b>



Usr supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/dic./2018**

	<u>2018</u>	<u>2017*</u>
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$147,195,141.60	\$132,052,865.19

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:07 p. m.

## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic./2018

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:07 p. m.

	2018	2017*
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<u>LEY DE INGRESOS</u>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$106,517,582.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,100,810.05	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$325,000.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$98,741,771.95	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$98,741,771.95	\$0.00
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$106,517,582.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$8,657,429.41	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$8,643,972.24	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$106,504,124.83	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$106,503,990.73	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$106,503,990.73	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$106,503,990.73	\$0.00
<b>C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MOTUL, YUCATAN 2018 - 2021</b>		



H. AYUNTAMIENTO  
Tesorería Municipal  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

C. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE Y AVILÉS  
Tesorero Municipal  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021



Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 31/dic./2018

#### Fuente de Ingresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Servicios de mercados y centrales de abasto	\$215,943.00	\$0.00	\$215,943.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de Panteones Municipales	\$102,509.00	\$0.00	\$102,509.00	\$54,792.60	\$0.00	\$0.00	53.45 %
Inhumación, exhumación y apertura de fosas	\$102,509.00	\$0.00	\$102,509.00	\$54,792.60	\$0.00	\$0.00	53.45 %
Servicios de Rastro Municipal	\$153,434.00	\$0.00	\$153,434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Sacrificio de ganado semoviente	\$153,434.00	\$0.00	\$153,434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de Seguridad Pública	\$60,216.00	\$0.00	\$60,216.00	\$59,500.00	\$0.00	\$0.00	98.81 %
Servicios de la Policía Preventiva	\$60,216.00	\$0.00	\$60,216.00	\$59,500.00	\$0.00	\$0.00	98.81 %
Servicios de Catastro	\$39,720.00	\$0.00	\$39,720.00	\$200,856.50	\$0.00	\$0.00	505.68 %
Manejó, actualización y rectificación de datos catastrales	\$39,720.00	\$0.00	\$39,720.00	\$200,856.50	\$0.00	\$0.00	505.68 %
<b>44 OTROS DERECHOS</b>	<b>\$366,503.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$366,503.00</b>	<b>\$1,040,892.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>284.00 %</b>
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$256,113.00	\$0.00	\$256,113.00	\$910,024.39	\$0.00	\$0.00	355.32 %
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$256,113.00	\$0.00	\$256,113.00	\$910,024.39	\$0.00	\$0.00	355.32 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo	\$61,475.00	\$0.00	\$61,475.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo	\$61,475.00	\$0.00	\$61,475.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografías	\$23,314.00	\$0.00	\$23,314.00	\$45,698.00	\$0.00	\$0.00	196.01 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografías	\$23,314.00	\$0.00	\$23,314.00	\$45,698.00	\$0.00	\$0.00	196.01 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$25,601.00	\$0.00	\$25,601.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$25,601.00	\$0.00	\$25,601.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,170.32	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>45 ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>\$161,607.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$161,607.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00 %</b>
Actualizaciones de Derechos	\$53,869.00	\$0.00	\$53,869.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Actualizaciones de Derechos	\$53,869.00	\$0.00	\$53,869.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Multas de Derechos	\$53,869.00	\$0.00	\$53,869.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Multas de Derechos	\$53,869.00	\$0.00	\$53,869.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Gastos de Ejecución de Derechos	\$53,869.00	\$0.00	\$53,869.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Gastos de Ejecución de Derechos	\$53,869.00	\$0.00	\$53,869.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>51 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>\$122,522.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$122,522.00</b>	<b>\$1,140.23</b>	<b>\$1,140.23</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.93 %</b>
Derivados de Productos Financieros	\$122,522.00	\$0.00	\$122,522.00	\$1,140.23	\$1,140.23	\$0.00	107.86 %
<b>81 PARTICIPACIONES</b>	<b>\$46,424,599.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$46,424,599.00</b>	<b>\$50,077,598.31</b>	<b>\$50,077,598.31</b>	<b>\$0.00</b>	<b>65.98 %</b>
Participaciones Federales	\$46,126,680.76	\$0.00	\$46,126,680.76	\$49,867,515.73	\$49,867,515.73	\$0.00	108.10 %
Fondo General de Participaciones	\$29,717,578.92	\$0.00	\$29,717,578.92	\$39,772,909.96	\$39,772,909.96	\$0.00	133.83 %
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$407,661.45	\$0.00	\$407,661.45	\$330,818.10	\$330,818.10	\$0.00	81.15 %
Fondo de Fomento Municipal	\$10,317,986.94	\$0.00	\$10,317,986.94	\$6,808,134.05	\$6,808,134.05	\$0.00	65.98 %

**MUNICIPIO DE MOTUL**  
YUCATAN

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales  
Al 31/dic./2018

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión | 03/may./2020 02:11 p. m.

F u e n t e d e I n g r e s o s	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Dereengado Por Recaudar	Avance de Recaudación / (Recaudación / Estimación)
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,780,248.57	\$0.00	\$1,780,248.57	\$519,750.49	\$519,750.49	\$0.00	29.19 %
Fondo de Fiscalización	\$2,513,177.57	\$0.00	\$2,513,177.57	\$1,448,977.31	\$1,448,977.31	\$0.00	57.65 %
IEPS Gasolina y Diesel	\$1,390,027.31	\$0.00	\$1,390,027.31	\$986,925.82	\$986,925.82	\$0.00	71.00 %
Participaciones Estatales	\$297,918.24	\$0.00	\$297,918.24	\$210,082.58	\$210,082.58	\$0.00	70.51 %
Participaciones Estatales	\$297,918.24	\$0.00	\$297,918.24	\$210,082.58	\$210,082.58	\$0.00	70.51 %
<u>APORTACIONES</u>							
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$22,530,764.00	\$0.00	\$42,530,764.00	\$42,531,591.01	\$42,531,591.01	\$0.00	100.00 %
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$20,319,020.00	\$0.00	\$20,319,020.00	\$20,319,732.29	\$20,319,732.29	\$0.00	100.00 %
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$20,319,020.00	\$0.00	\$20,319,020.00	\$20,319,020.00	\$20,319,020.00	\$0.00	100.00 %
Intereses Bancarios del Fondo de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$712.29	\$712.29	\$0.00	0.00 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$22,211,744.00	\$0.00	\$22,211,744.00	\$22,211,858.72	\$22,211,858.72	\$0.00	100.00 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$22,211,744.00	\$0.00	\$22,211,744.00	\$22,211,748.00	\$22,211,748.00	\$0.00	100.00 %
Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110.72	\$110.72	\$0.00	0.00 %
<u>CONVENIOS</u>							
Con la Federación ó el Estado	\$10,000,000.00	\$325,000.00	\$10,325,000.00	\$2,845,000.00	\$2,845,000.00	\$0.00	27.55 %
Con la Federación ó el Estado	\$10,000,000.00	\$325,000.00	\$10,325,000.00	\$2,845,000.00	\$2,845,000.00	\$0.00	27.55 %
3x1 migrantes	\$0.00	\$325,000.00	\$325,000.00	\$325,000.00	\$325,000.00	\$0.00	100.00 %
Otros Convenios	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$2,520,000.00	\$2,520,000.00	\$0.00	25.20 %
<u>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</u>							
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770,572.00	\$770,572.00	\$0.00	0.00 %
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770,572.00	\$770,572.00	\$0.00	0.00 %
Total	\$105,522,428.00	\$325,000.00	\$105,847,428.00	\$98,741,771.95	\$98,741,771.95	\$0.00	93.28 %



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021



C. FRANCISCO JAVIER ÁGUILAR Y AVILÉS



Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudayPasivos

## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:08 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$2,816,772.05	-\$4,041,455.55
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	-\$2,816,772.05	-\$4,041,455.55
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				
			\$2,479,965.49	\$2,479,965.49
			\$5,174,269.54	\$5,174,269.54
			\$4,342.24	\$4,342.24
			\$2,021.69	\$2,021.69

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

C. ROGER RAPHAEL AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILES  
TESORERO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Actividades**

Del 01/ene./2019 al 31/dic./2019

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión  
03/may./2020 02:16 p. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,782,986.56	\$2,517,010.63
IMPUUESTOS	\$1,617,070.40	\$869,357.99
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$15,000.00	\$3,400.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$819,362.56	\$504,400.75
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$782,707.84	\$361,557.24
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$41,316.00	\$10,160.00
DERECHOS	\$3,124,555.36	\$1,636,352.41
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$44.80	\$1,140.23
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	\$101,717,107.01	\$96,224,761.32
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$101,717,107.01	\$96,224,761.32
PARTICIPACIONES	\$52,503,950.26	\$50,077,598.31
APORTACIONES	\$47,913,156.75	\$42,531,591.01
CONVENIOS	\$0.00	\$2,845,000.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$1,300,000.00	\$770,572.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR P?BLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR P?BLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.04
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.04
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.04
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACI?N	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIAZBLES	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$106,500,093.57	\$98,741,771.99

\*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

**MUNICIPIO DE MOTUL**
**YUCATAN**
**Estado de Actividades**
**Del 01/ene./2019 al 31/dic./2019**

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

 Fecha y hora de Impresión 03/may./2020  
 02:16 p. m.
**2019****2018**
**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

SERVICIOS PERSONALES	\$73,022,150.38	\$67,184,768.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,071,037.23	\$31,938,322.42
SERVICIOS GENERALES	\$13,482,006.94	\$10,541,613.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,469,106.21	\$24,704,832.67
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$12,327,524.45	\$8,863,414.70
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$6,306,000.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$3,492,628.91	\$3,714,124.09
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,190,236.53	\$3,558,682.82
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$1,212,778.01	\$1,317,969.50
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$125,881.00	\$272,638.29
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$58,807.65	\$197,545.55
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$58,807.65	\$197,545.55
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$7,433,813.43	\$5,775,529.61
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$7,433,813.43	\$5,775,529.61
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$92,842,295.91	\$82,021,258.15
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$13,657,797.66	\$16,720,513.84



**H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021**

**C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021**

**C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS  
TESORERO MUNICIPAL**



Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31dic./2019**

Fecha y hora de impresión   03/may./2020 02:14 p. m.			
<b>ACTIVO</b>		<b>2019</b>	<b>2018*</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes	\$17,909,064.31	\$7,713,391.86	\$0.00
Efectivo	\$9,397,531.25	\$2,707,733.91	\$0.00
Bancos/Fesorería	\$7,572,393.32	\$823,445.30	\$0.00
Bancos/Dependencias y Otros	\$1,822,237.93	\$1,824,348.61	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	\$7,713,391.86
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00	\$139,481,749.74
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00	
Otros Efectivos y Equivalentes	\$4,388,423.93	\$4,195,317.81	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$0.00	
Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$4,388,423.93	\$4,195,317.81	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$4,123,009.13	\$4,120,201.14	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	\$178,249.87	\$249.87	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	\$0.00	\$0.00	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$3,944,759.26	\$3,810,030.27	
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	
Inventarios	\$0.00	\$0.00	
Inventory de Mercancías para Venta	\$0.00	\$0.00	
Inventory de Mercancías Terminadas	\$0.00	\$0.00	
Inventory de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00	
Inventory de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	\$0.00	
Bienes en Tránsito	\$0.00	\$0.00	
Almacenes	\$0.00	\$0.00	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$0.00	\$0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo	\$0.00	\$2,007,723.80	
Estimación por Deterioro de Inventarios	\$0.00	\$0.00	
<b>*Importe Basados en Saldos Iniciales</b>			



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
Estado de Situación Financiera

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y | 03/may./2020

	<b>2018*</b>	<b>2019</b>
Activos Intangibles	\$3,816.40	\$3,816.40
Software	\$0.00	\$0.00
Patentes, Marcas y Derechos	\$0.00	\$0.00
Concesiones y Franquicias	\$0.00	\$0.00
Licencias	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$3,816.40	\$3,816.40
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Depreciación Acumulada de Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$41,920.00	\$41,920.00
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Anticipos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Diferidos	\$41,920.00	\$41,920.00
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Div	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por (	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Ot	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Pl	\$0.00	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
Bienes en Concesión	\$0.00	\$0.00
Bienes en Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00
Bienes en Comodato	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$142,893,030.87	\$139,481,749.74
<b>Total de Activos</b>	<b>\$160,802,095.18</b>	<b>\$147,195,141.60</b>

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
YUCATAN  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31/dic./2019

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:14 p. m.

	<b>2019</b>	<b>2018*</b>	<b>2019</b>	<b>2018*</b>
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	\$0.00
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$0.00
Otras Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$5,511,076.10
Ingresos por Clasificar	\$0.00	\$0.00		\$5,511,076.10
Recaudación por Participar	\$0.00	\$0.00		
Otros Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$3,597,701.78
Total de Pasivos Circulantes	-\$1,913,374.32	-\$1,201,433.86	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	\$4,309,642.24
PASIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10	Aportaciones	\$0.00
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Patrimonio	\$0.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Donaciones de Capital	\$0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Bienes Muebles	\$0.00
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Bienes Intangibles	\$0.00
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$112,835,469.36
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$13,657,797.66
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO	\$0.00	\$0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$143,546,595.74
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10	Revaluos	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A	\$0.00	\$0.00	Revalúo de Bienes Inmuebles	\$0.00
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Revalúo de Bienes Muebles	\$0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Revalúo de Bienes Intangibles	\$0.00
Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Otros Revaluos	\$0.00
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas	\$0.00
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas de Patrimonio	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas Territoriales	\$0.00
Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Reservas por Contingencias	\$0.00
Fondos en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cambios en Políticas Contables	\$0.00
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo F	\$0.00	\$0.00	Cambios por Errores Contables	\$0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo F	\$0.00	\$0.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HA	\$0.00
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Resultado por Posición Monetaria	\$0.00
Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$157,204,393.40
<b>*Importe Basados en Saldos Iniciales</b>				

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



Usr: supervisor  
Rep.: rptEstadoSituacionFinanciera

## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic./2019

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

	<u>2019</u>	<u>2018*</u>
	\$160,802,095.18	\$147,195,141.60

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 | 02:14 p. m.

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/dic./2019**

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020  
02:14 p. m.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

	<b>2019</b>	<b>2018*</b>
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$121,395,946.00	\$106,517,582.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$14,895,852.43	\$8,100,810.65
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$325,000.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$106,500,093.57	\$98,741,771.95
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$106,500,093.57	\$98,741,771.95
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$121,395,946.00	\$106,517,582.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$13,540,203.04	\$8,687,429.41
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$8,643,972.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$107,885,742.96	\$106,504,124.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$97,371,123.91	\$106,503,950.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$97,371,123.91	\$106,503,950.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$97,144,368.77	\$106,503,950.73

**H. AYUNTAMIENTO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**MOTUL, YUCATAN**  
**2018 - 2021**

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS  
TESORERO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENCIA**  
**MOTUL, YUCATAN**  
**2018 - 2021**

C. ROGER RAFAEL ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

	F u e n t e d e I n g r e s o s	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
11	<u>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</u>							
	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	\$411,092.00	\$0.00	\$411,092.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	3.64 %
	Círcos y Carpas Ambulantes	\$411,092.00	\$0.00	\$411,092.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	3.64 %
	Corridas de Toros	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	43.75 %
	Conciertos y Bailes Populares	\$391,092.00	\$0.00	\$391,092.00	\$11,500.00	\$11,500.00	\$0.00	2.94 %
	\$2,132,923.00	\$0.00	\$2,132,923.00	\$819,362.56	\$819,362.56	\$0.00	\$819,362.56	38.41 %
	\$2,132,923.00	\$0.00	\$2,132,923.00	\$819,362.56	\$819,362.56	\$0.00	\$819,362.56	38.41 %
	Urbano	\$2,000,900.00	\$0.00	\$2,000,900.00	\$732,620.04	\$732,620.04	\$0.00	36.61 %
	Habitacional	\$2,000,900.00	\$0.00	\$2,000,900.00	\$732,620.04	\$732,620.04	\$0.00	36.61 %
	Rústico	\$132,023.00	\$0.00	\$132,023.00	\$86,742.52	\$86,742.52	\$0.00	65.70 %
	Rústico Explotado	\$132,023.00	\$0.00	\$132,023.00	\$86,742.52	\$86,742.52	\$0.00	65.70 %
	12 <u>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LA IMPUESTO sobre Adquisición de Inmuebles</u>	\$632,491.00	\$0.00	\$632,491.00	\$782,707.84	\$782,707.84	\$0.00	123.75 %
	Actos con Escritura o Registro Público	\$632,491.00	\$0.00	\$632,491.00	\$782,707.84	\$782,707.84	\$0.00	123.75 %
	13 <u>ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</u>	\$632,491.00	\$0.00	\$632,491.00	\$782,707.84	\$782,707.84	\$0.00	123.75 %
	Actualizaciones de Impuestos	\$79,566.00	\$0.00	\$79,566.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Actualizaciones y Recargos de Impuestos	\$26,522.00	\$0.00	\$26,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Multas de Impuestos	\$26,522.00	\$0.00	\$26,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Multas de Impuestos	\$26,522.00	\$0.00	\$26,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Gastos de Ejecución de Impuestos	\$26,522.00	\$0.00	\$26,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Gastos de Ejecución de Impuestos	\$26,522.00	\$0.00	\$26,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	31 <u>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,316.00	\$41,316.00	\$0.00	0.00 %
	Contribución De Mejoras Por Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,316.00	\$41,316.00	\$0.00	0.00 %
	Contribuciones De Mejoras Por Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,316.00	\$41,316.00	\$0.00	0.00 %
	41 <u>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO E</u>	\$1,839,405.00	\$0.00	\$1,839,405.00	\$179,777.36	\$179,777.36	\$0.00	9.77 %
	Por el Uso de Locales ó Pisos de Mercado, Espacios en la Vía Pública	\$967,385.00	\$0.00	\$967,385.00	\$18,985.00	\$18,985.00	\$0.00	1.96 %
	Locales ó Pisos de Mercado	\$850,000.00	\$0.00	\$850,000.00	\$15,185.00	\$15,185.00	\$0.00	1.78 %
	Especios en la Vía Pública	\$117,385.00	\$0.00	\$117,385.00	\$3,800.00	\$3,800.00	\$0.00	3.23 %
	Por el Uso y Aprovechamientos de los Bienes del Dominio P	\$872,020.00	\$0.00	\$872,020.00	\$160,792.36	\$160,792.36	\$0.00	18.43 %
	Lotes, Criptas y Mausoleos de Panteones Municipales	\$872,020.00	\$0.00	\$872,020.00	\$131,772.34	\$131,772.34	\$0.00	15.11 %
	Otros Usos del Patrimonio Municipal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,020.02	\$29,020.02	\$0.00	0.00 %
	43 <u>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>	\$898,444.00	\$0.00	\$898,444.00	\$1,012,132.51	\$1,012,132.51	\$0.00	112.65 %
	Servicios de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Fin	\$409,469.00	\$0.00	\$409,469.00	\$126,930.00	\$126,930.00	\$0.00	30.99 %
	Media	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,930.00	\$36,930.00	\$0.00	0.00 %
	Otros servicios de limpia pública	\$409,469.00	\$0.00	\$409,469.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$0.00	21.97 %

# MUNICIPIO DE MOTUL

## YUCATAN

### Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 31/dic./2019

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de impresión | 03/may/2020 02:18 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación / (Recaudación / Estimación)
Servicios de Mercados y Centrales de Abasto	\$222,421.00	\$0.00	\$222,421.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de mercados y centrales de abasto	\$222,421.00	\$0.00	\$222,421.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de Panteones Municipales	\$5,584.00	\$0.00	\$5,584.00	\$81,955.00	\$81,955.00	\$0.00	1,467.67 %
Inhumación, exhumación y apertura de fosas	\$5,584.00	\$0.00	\$5,584.00	\$81,955.00	\$81,955.00	\$0.00	1,467.67 %
Servicios de Rastro Municipal	\$158,037.00	\$0.00	\$158,037.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Sacrificio de ganado semoviente	\$158,037.00	\$0.00	\$158,037.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de Seguridad Pública	\$62,022.00	\$0.00	\$62,022.00	\$47,000.00	\$47,000.00	\$0.00	75.77 %
Servicios de la Policía Preventiva	\$62,022.00	\$0.00	\$62,022.00	\$47,000.00	\$47,000.00	\$0.00	75.77 %
Servicios de Catastro	\$40,911.00	\$0.00	\$40,911.00	\$756,247.51	\$756,247.51	\$0.00	1,848.51 %
Sacrificio de ganado semoviente	\$40,911.00	\$0.00	\$40,911.00	\$756,247.51	\$756,247.51	\$0.00	1,848.51 %
Manejo, actualización y rectificación de datos catastrales	\$377,497.00	\$0.00	\$377,497.00	\$1,932,645.49	\$1,932,645.49	\$0.00	511.96 %
OTROS DERECHOS	\$263,796.00	\$0.00	\$263,796.00	\$1,426,732.79	\$1,426,732.79	\$0.00	540.84 %
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$263,796.00	\$0.00	\$263,796.00	\$1,426,732.79	\$1,426,732.79	\$0.00	540.84 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$63,319.00	\$0.00	\$63,319.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$63,319.00	\$0.00	\$63,319.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$24,013.00	\$0.00	\$24,013.00	\$108,487.40	\$108,487.40	\$0.00	451.78 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografías	\$24,013.00	\$0.00	\$24,013.00	\$108,487.40	\$108,487.40	\$0.00	451.78 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografías	\$24,013.00	\$0.00	\$24,013.00	\$108,487.40	\$108,487.40	\$0.00	451.78 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$26,369.00	\$0.00	\$26,369.00	\$3,270.00	\$3,270.00	\$0.00	12.40 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$26,369.00	\$0.00	\$26,369.00	\$3,270.00	\$3,270.00	\$0.00	12.40 %
Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$394,155.30	\$394,155.30	\$0.00	0.00 %
ACESORIOS DE DERECHOS	\$166,455.00	\$0.00	\$166,455.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Actualizaciones de Derechos	\$55,485.00	\$0.00	\$55,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Actualizaciones de Derechos	\$55,485.00	\$0.00	\$55,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Multas de Derechos	\$55,485.00	\$0.00	\$55,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Multas de Derechos	\$55,485.00	\$0.00	\$55,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Multas de Derechos	\$55,485.00	\$0.00	\$55,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Gastos de Ejecución de Derechos	\$55,485.00	\$0.00	\$55,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Gastos de Ejecución de Derechos	\$55,485.00	\$0.00	\$55,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$126,197.00	\$0.00	\$126,197.00	\$44.80	\$44.80	\$0.00	0.03 %
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO	\$126,197.00	\$0.00	\$126,197.00	\$44.80	\$44.80	\$0.00	0.03 %
Derivados de Productos Financieros	\$126,197.00	\$0.00	\$126,197.00	\$44.80	\$44.80	\$0.00	0.03 %
Derivados de Productos Financieros	\$126,197.00	\$0.00	\$126,197.00	\$44.80	\$44.80	\$0.00	0.03 %
PARTICIPACIONES	\$47,817,337.00	\$0.00	\$47,817,337.00	\$52,503,950.26	\$52,503,950.26	\$0.00	109.80 %
Participaciones Federales	\$47,616,736.53	\$0.00	\$47,616,736.53	\$52,059,159.93	\$52,059,159.93	\$0.00	109.32 %
Fondo General de Participaciones	\$37,977,752.58	\$0.00	\$37,977,752.58	\$30,564,054.84	\$30,564,054.84	\$0.00	80.47 %
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$315,886.57	\$0.00	\$315,886.57	\$642,622.35	\$642,622.35	\$0.00	203.43 %

**MUNICIPIO DE MOTUL**  
YUCATÁN

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales  
Al 31/dic./2019

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión | 03/may./2020 02:18 p. m.

F u e n t e d e I n g r e s o s	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	
Fondo de Fomento Municipal	\$6,500,847.71	\$0.00	\$6,500,847.71	\$14,524,631.71	\$14,524,631.71	\$0.00	223.42 %	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$496,291.46	\$0.00	\$496,291.46	\$850,093.72	\$850,093.72	\$0.00	171.28 %	
Fondo de Fiscalización	\$1,383,577.46	\$0.00	\$1,383,577.46	\$3,278,759.58	\$3,278,759.58	\$0.00	236.97 %	
IEPS Gasolina y Diesel	\$942,380.75	\$0.00	\$942,380.75	\$2,198,997.73	\$2,198,997.73	\$0.00	233.34 %	
Participaciones Estatales	\$200,600.47	\$0.00	\$200,600.47	\$444,790.33	\$444,790.33	\$0.00	221.72 %	
Participaciones Estatales	\$200,600.47	\$0.00	\$200,600.47	\$444,790.33	\$444,790.33	\$0.00	221.72 %	
<u>APORTACIONES</u>								
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$47,889,532.00	\$0.00	\$47,913,156.75	\$47,913,156.75	\$47,913,156.75	\$0.00	100.04 %	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$22,675,514.00	\$0.00	\$22,675,514.00	\$22,687,871.48	\$22,687,871.48	\$0.00	100.05 %	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$22,675,514.00	\$0.00	\$22,675,514.00	\$22,675,510.00	\$22,675,510.00	\$0.00	99.99 %	
Intereses Bancarios del Fondo de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,361.48	\$12,361.48	\$0.00	0.00 %	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,214,918.00	\$0.00	\$25,214,018.00	\$25,225,285.27	\$25,225,285.27	\$0.00	100.04 %	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,214,018.00	\$0.00	\$25,214,018.00	\$25,214,018.00	\$25,214,018.00	\$0.00	100.00 %	
Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,267.27	\$11,267.27	\$0.00	0.00 %	
<u>CONVENIOS</u>								
Con la Federación ó el Estado	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	
Otros Convenios	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	
<u>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</u>								
Infacciones por Faltas Administrativas	\$1,025,007.00	\$0.00	\$1,025,007.00	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	\$0.00	126.82 %	
Infacciones por Faltas Administrativas	\$316,727.00	\$0.00	\$316,727.00	\$316,727.00	\$316,727.00	\$0.00	0.00 %	
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$298,691.00	\$0.00	\$298,691.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$298,691.00	\$0.00	\$298,691.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	
Donaciones	\$228,991.00	\$0.00	\$228,991.00	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	\$0.00	567.70 %	
Donaciones	\$228,991.00	\$0.00	\$228,991.00	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	\$0.00	567.70 %	
Aprovechamientos Diversos De Tipo Corriente	\$180,598.00	\$0.00	\$180,598.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	
Aprovechamientos Diversos De Tipo Corriente	\$180,598.00	\$0.00	\$180,598.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	
Total	\$121,395,946.00	\$0.00	\$121,395,946.00	\$106,500,093.57	\$106,500,093.57	\$0.00	87.72 %	



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS  
TESORERO MUNICIPAL

MOTUL, YUCATÁN  
2018 - 2021



Usr: supervisor  
Rep: iprEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

### Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/ene./2019 Al 31/dic./2019

Fecha y hora de impresión | 03/may./2020 02:17 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$-4,041,455.55	\$-5,143,670.70
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$-4,041,455.55	\$-5,143,670.70
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$2,840,021.69	\$3,230,296.38
	Peso	México	\$4,309,642.24	\$3,597,701.78

C. ROGER RAFael AGUILAR ARROYO, PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO, MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILES

JAVIER AGUILAR Y AVILES

H. AYUNTAMIENTO  
Tesorería Municipal  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

2018 - 2021

Page 1



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Actividades**

Del 01/ene/2020 al 31/mar/2020

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión 03/may/2020 02:37 p.m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
IMPUESTOS		
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$2,117,266.30	\$2,173,898.17
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$878,421.47	\$703,511.76
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$2,100.00	\$5,300.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$504,347.52	\$548,414.57
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$371,973.95	\$149,797.19
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$6,185.00	\$11,781.00
DERECHOS	\$1,232,657.21	\$1,458,597.25
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$2.62	\$8.16
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$22,179,604.89</b>	<b>\$27,486,940.65</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$22,179,604.89	\$27,486,940.65
PARTICIPACIONES	\$13,230,223.66	\$14,380,783.52
APORTACIONES	\$8,949,381.23	\$13,106,157.13
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR P?BLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR P?BLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIALES	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00

**MUNICIPIO DE MOTUL**
**YUCATAN**
**Estado de Actividades**
**Del 01/ene/2020 al 31/mar/2020**

 Usr: supervisor  
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 03/may/2020 02:37 p.m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$24,296,871.19	\$29,660,838.82
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$15,610,038.25	\$14,749,541.33
SERVICIOS PERSONALES	\$10,303,518.58	\$8,064,119.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,380,709.43	\$1,974,507.24
SERVICIOS GENERALES	\$3,925,810.24	\$4,710,914.62
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$1,671,549.85	\$1,649,583.08
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$769,470.00	\$903,185.91
AYUDAS SOCIALES	\$549,494.75	\$430,081.99
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$350,585.10	\$303,047.18
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$2,000.00	\$13,268.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$31,332.22
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$31,332.22
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	\$17,281,588.10	\$16,430,456.63
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	\$7,015,283.09	\$13,230,382.19



**H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021**

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021**

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILA  
TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/mar/2020**

Fecha y hora de Impresión   03/may/2020 02:36 p.m.			
ACTIVO		2019	2020
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes		\$14,044,898.41	\$17,909,064.31
Efectivo		\$8,990,654.65	\$9,397,631.25
Bancos/Tesorería		\$7,125,259.55	\$7,572,393.72
Bancos/Dependencias y Otros		\$1,825,395.10	\$1,825,237.93
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica		\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes		\$0.00	\$0.00
Derechos Recibir Efectivo o Equivalentes		\$4,183,963.60	\$4,388,423.93
Inversiones Financieras de Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		\$4,183,963.60	\$4,388,423.93
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Prestamos Otorgados a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		\$91,280.16	\$4,123,009.13
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios		\$100,249.87	\$178,249.87
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles		\$0.00	\$0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas o Servicios a Corto Plazo		\$810,030.29	\$3,944,759.26
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
<b>Inventorys</b>			
Inventory de Mercancías para Venta		\$0.00	\$0.00
Inventario de Mercancías Terminadas		\$0.00	\$0.00
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		\$0.00	\$0.00
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		\$0.00	\$0.00
Bienes en Tránsito		\$0.00	\$0.00
<b>Almacenes</b>			
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		\$0.00	\$0.00
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>		\$0.00	\$0.00
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo		\$0.00	\$0.00
Estimación por Deterioro de Inventarios		\$0.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATÁN**  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31/mar/2020

Usr: supervisor  
Rep.: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión | 03/may/2020 02:36 p.m.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>\$3,816.40</b>	<b>\$3,816.40</b>	<b>PASIVO</b>	<b>PASIVO</b>
Software	\$0.00	\$0.00		
Patentes, Marcas y Derechos	\$0.00	\$0.00		
Concesiones y Franquicias	\$0.00	\$0.00		
Licencias	\$3,816.40	\$3,816.40		
Otros Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00		
<i>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00		
Depreciación Acumulada de Infraestructura	\$0.00	\$0.00		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00		
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00		
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00		
<b>Activos Diferidos</b>	<b>\$41,920.00</b>	<b>\$41,920.00</b>		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$0.00	\$0.00		
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00		
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Anticipos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	\$0.00	\$0.00		
Otros Activos Diferidos	\$41,920.00	\$41,920.00		
<i>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos I	\$0.00	\$0.00		
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Div	\$0.00	\$0.00		
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por (	\$0.00	\$0.00		
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Prestamos Ot	\$0.00	\$0.00		
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Pl	\$0.00	\$0.00		
<b>Otros Activos no Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
Bienes en Concesión	\$0.00	\$0.00		
Bienes en Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$153,364.841.79</b>	<b>\$142,893,030.87</b>		
	<b>\$167,409,740.20</b>	<b>\$160,802,095.18</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b></b>	<b></b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b></b>	<b></b>		
<i>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</i>	<i>\$3,280,858.31</i>	<i>\$1,862,812.39</i>		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$42,411.07	\$1,801,971.27		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$226,755.14	\$226,755.14		
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pag:	\$0.00	\$0.00		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
<i>Documentos por Pagar a Corto Plazo</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto	\$0.00	\$0.00		
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
<i>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00		
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00		
<i>Titulos y Valores a Corto Plazo</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
<b>TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORP</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
<i>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto P</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Fondos en Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
<i>Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto P</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto P	\$0.00	\$0.00		
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
<i>Provisiones a Corto Plazo</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>		



**MUNICIPIO DE MOTUL**  
YUCATÁN  
Estado de Situación Financiera

Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 03/may/2020

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otras Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Otros Pasivos a Corto Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Ingresos por Clasificar	\$0.00	\$0.00
Recaudación por Participar	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>-\$1,862,812.39</b>	<b>-\$1,913,374.32</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,511,076.10</b>	<b>\$5,511,076.10</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Documentos por Pagar a Largo Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Deuda Pública a Largo Plazo</i>	<b>\$5,511,076.10</b>	<b>\$5,511,076.10</b>
Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO	\$0.00	\$0.00
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
<i>PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A</i>	<b>A</b>	<b>A</b>
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo F</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo F	\$0.00	\$0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo F	\$0.00	\$0.00
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Provisiones a Largo Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,511,076.10</b>
<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,648,263.71</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$3,648,263.71</b>	<b>\$3,597,701.78</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Documentos por Pagar a Largo Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Deuda Pública a Largo Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO	\$0.00	\$0.00
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
<i>PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A</i>	<b>A</b>	<b>A</b>
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo F</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo F	\$0.00	\$0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo F	\$0.00	\$0.00
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<i>Provisiones a Largo Plazo</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA Hacienda Pública</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Reservas de Patrimonio	\$0.00	\$0.00
Reservas Territoriales	\$0.00	\$0.00
Reservas por Contingencias	\$0.00	\$0.00
<i>Cambios en Políticas Contables</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Cambios por Errores Contables	\$0.00	\$0.00
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$163,761,476.49</b>	<b>\$157,204,393.40</b>



Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar/2020

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2020	2019
\$167,409,740.20	\$160,802,035.18	

Fecha y hora de impresión | 03/may/2020 02:36 p.m.

**MUNICIPIO DE MOTUL**  
**YUCATAN**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/mar/2020**

Usr: supervisor  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión | 03/may/2020 02:36 p.m.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$137,468,523.64	\$121,395,946.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$113,171,632.45	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$14,895,852.43
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$24,296,871.19	\$7,06,500,093.57
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$24,296,871.19	\$106,500,093.57
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$137,468,523.64	\$121,395,946.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$11,798,047.39	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$7,541,122.77	-\$13,540,203.04
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$28,211,599.02	\$107,855,772.96
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$28,211,599.02	\$97,371,123.91
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$28,211,599.02	\$97,371,123.91
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$28,211,599.02	\$97,144,368.77



**H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENCIA,  
 MOTUL, YUCATAN**

2018 - 2021

C. ROGELIO RAFAEL AGUILAR ARROYO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 MOTUL, YUCATAN**

2018 - 2021

C. FRANCISCO JAVIER AVILES  
 TESORERO MUNICIPAL

F u e n t e d e I n g r e s o s	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devenegado Por Recaudar	Avance de Recaudación / Estimación	
							Estimación	Realización
<b>11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>								
Impuesto sobre Espectáculos Públicos	\$205,546.00	\$0.00	\$205,546.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$0.00	1.02 %	1.02 %
Círcos y Carpas Ambulantes	\$205,546.00	\$0.00	\$205,546.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$0.00	1.02 %	1.02 %
Corridas de Toros	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Conciertos y Bailes Populares	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Otros Espectáculos no Específicos	\$13,546.00	\$0.00	\$13,546.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$0.00	15.50 %	15.50 %
<b>12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>								
Impuesto Predial	\$184,000.00	\$0.00	\$184,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Urbano	\$896,103.56	\$0.00	\$896,103.56	\$504,347.52	\$504,347.52	\$0.00	56.28 %	56.28 %
Habitacional	\$796,103.56	\$0.00	\$796,103.56	\$504,347.52	\$504,347.52	\$0.00	63.35 %	63.35 %
Rústico	\$796,103.56	\$0.00	\$796,103.56	\$504,347.52	\$504,347.52	\$0.00	63.35 %	63.35 %
Rústico Explotado	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
<b>13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES</b>								
Actos con Escritura o Registro Público	\$567,397.00	\$0.00	\$567,397.00	\$371,973.95	\$371,973.95	\$0.00	65.55 %	65.55 %
Contribuciones De Mejoras Por Obras Públicas	\$567,397.00	\$0.00	\$567,397.00	\$371,973.95	\$371,973.95	\$0.00	65.55 %	65.55 %
<b>31 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS</b>								
Contribución De Mejoras Por Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,185.00	\$6,185.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Contribuciones De Mejoras Por Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,185.00	\$6,185.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
<b>41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO, OTRAS</b>								
Por el Uso de Locales ó Pisos de Mercado, Espacios en la Vía Pública	\$233,301.74	\$0.00	\$233,301.74	\$13,183.15	\$13,183.15	\$0.00	5.65 %	5.65 %
Locales ó Pisos de Mercado	\$24,922.80	\$0.00	\$24,922.80	\$810.00	\$810.00	\$0.00	3.25 %	3.25 %
Especios en la Vía Pública	\$19,922.80	\$0.00	\$19,922.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Por el Uso y Aprovechamientos de los Bienes del Dominio Público	\$208,378.94	\$0.00	\$208,378.94	\$12,373.15	\$12,373.15	\$0.00	5.93 %	5.93 %
Lotes, Criptas y Mausoleos de Panteones Municipales	\$172,772.34	\$0.00	\$172,772.34	\$12,373.15	\$12,373.15	\$0.00	7.16 %	7.16 %
Por Depósito Municipal de Vehículos	\$35,606.60	\$0.00	\$35,606.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
<b>43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>								
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$5,530,592.88	\$0.00	\$5,530,592.88	\$276,028.00	\$276,028.00	\$0.00	4.99 %	4.99 %
Toma Domésticas	\$2,773,836.48	\$0.00	\$2,773,836.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Servicios De Alumbrado Público	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Derechos de alumbrado	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Servicios de Limpia, Reccolección, Traslado y Disposición Fin	\$127,076.40	\$0.00	\$127,076.40	\$30,170.00	\$30,170.00	\$0.00	23.74 %	23.74 %
Media	\$36,930.00	\$0.00	\$36,930.00	\$170.00	\$170.00	\$0.00	0.46 %	0.46 %
Otros servicios de limpia pública	\$90,146.40	\$0.00	\$90,146.40	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	33.27 %	33.27 %



Estado Analítico de Ingresos Presupuestales  
Al 31/12/2022

Fecha y hora de impresión 03/may/2020 02:38 p.m.

F u e n t e d e I n g r e s o s	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación / Estimación	
Servicios de Mercados y Centrales de Abasto	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Servicios de mercados y centrales de abasto	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Servicios de Pantheon Municipales	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00	\$25,492.00	\$25,492.00	\$0.00	30.34 %	30.34 %
Inhumación, exhumación y apertura de fosas	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00	\$25,492.00	\$25,492.00	\$0.00	30.34 %	30.34 %
Servicios de Rastro Municipal	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Sacrificio de ganado semoviente	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Servicios de Seguridad Pública	\$48,180.00	\$0.00	\$48,180.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$0.00	21.79 %	21.79 %
Servicios de la Policía Preventiva	\$48,180.00	\$0.00	\$48,180.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$0.00	21.79 %	21.79 %
Servicios de Catastro	\$37,500.00	\$0.00	\$437,500.00	\$209,866.00	\$209,866.00	\$0.00	47.96 %	47.96 %
Manejo, actualización y rectificación de datos catastrales	\$437,500.00	\$0.00	\$437,500.00	\$209,866.00	\$209,866.00	\$0.00	47.96 %	47.96 %
<b>OTROS DERECHOS</b>								
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$2,353,316.40	\$0.00	\$2,353,316.40	\$943,446.06	\$943,446.06	\$0.00	40.09 %	40.09 %
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$1,600,000.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$920,409.81	\$920,409.81	\$0.00	57.52 %	57.52 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$920,409.81	\$920,409.81	\$0.00	57.52 %	57.52 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$90.00	\$90.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
\$1,600,000.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$99,000.00	\$17,966.25	\$17,966.25	\$0.00	18.14 %	18.14 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$90.00	\$90.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografía:	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$17,966.25	\$17,966.25	\$0.00	18.14 %	18.14 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografía:	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$90.00	\$90.00	\$0.00	2.08 %	2.08 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$4,316.40	\$0.00	\$4,316.40	\$90.00	\$90.00	\$0.00	2.08 %	2.08 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$4,316.40	\$0.00	\$4,316.40	\$90.00	\$90.00	\$0.00	2.08 %	2.08 %
Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,980.00	\$4,980.00	\$0.00	0.00 %	0.00 %
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>								
<b>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO</b>								
Derivados de Productos Financieros	\$99.00	\$0.00	\$99.00	\$2.62	\$2.62	\$0.00	2.64 %	2.64 %
Derivados de Productos Financieros	\$99.00	\$0.00	\$99.00	\$2.62	\$2.62	\$0.00	2.64 %	2.64 %
<b>PARTICIPACIONES</b>								
Participaciones Federales	\$52,021,120.04	\$0.00	\$52,021,120.04	\$13,230,223.66	\$13,230,223.66	\$0.00	25.43 %	25.43 %
Fondo General de Participaciones	\$51,589,542.04	\$0.00	\$51,589,542.04	\$13,097,131.16	\$13,097,131.16	\$0.00	25.38 %	25.38 %
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$31,453,507.23	\$0.00	\$31,453,507.23	\$7,839,824.23	\$7,839,824.23	\$0.00	24.92 %	24.92 %
Fondo de Fomento Municipal	\$490,429.14	\$0.00	\$490,429.14	\$204,202.12	\$204,202.12	\$0.00	41.63 %	41.63 %
\$13,922,240.41	\$0.00	\$13,922,240.41	\$3,650,446.83	\$3,650,446.83	\$3,650,446.83	\$0.00	26.22 %	26.22 %
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$883,949.34	\$0.00	\$883,949.34	\$203,529.53	\$203,529.53	\$0.00	23.02 %	23.02 %
Fondo de Fiscalización	\$3,324,608.37	\$0.00	\$3,324,608.37	\$732,284.70	\$732,284.70	\$0.00	22.02 %	22.02 %
IEPS Gasolina y Diesel	\$1,514,807.55	\$0.00	\$1,514,807.55	\$466,843.75	\$466,843.75	\$0.00	30.81 %	30.81 %
Participaciones Estatales	\$431,578.00	\$0.00	\$431,578.00	\$133,092.50	\$133,092.50	\$0.00	20.83 %	20.83 %

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación / (Recaudación / Estimación)
Participaciones Estatales	\$431,578.00	\$0.00	\$431,578.00	\$133,092.50	\$133,092.50	\$0.00	30.83 %
<b>82 APORTEACIONES</b>	\$48,960,600.00	\$0.00	\$48,960,600.00	\$8,949,381.23	\$8,949,381.23	\$0.00	18.27 %
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$22,895,340.00	\$0.00	\$22,895,340.00	\$4,591,415.35	\$4,591,415.35	\$0.00	20.05 %
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$22,895,340.00	\$0.00	\$22,895,340.00	\$4,579,068.00	\$4,579,068.00	\$0.00	20.00 %
Intereses Bancarios del Fondo de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,347.35	\$12,347.35	\$0.00	0.00 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$26,065,260.00	\$0.00	\$26,065,260.00	\$4,357,965.88	\$4,357,965.88	\$0.00	16.71 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$26,065,260.00	\$0.00	\$26,065,260.00	\$4,344,210.00	\$4,344,210.00	\$0.00	16.66 %
Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,755.88	\$13,755.88	\$0.00	0.00 %
<b>83 CONVENIOS</b>	\$26,445,447.02	\$0.00	\$26,445,447.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Con la Federación ó el Estado	\$26,445,447.02	\$0.00	\$26,445,447.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Social y Humano	\$11,445,447.02	\$0.00	\$11,445,447.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Convenio con el Gobierno del Estado, Gobierno Federal o F	\$15,000,000.00	\$0.00	\$15,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	\$255,000.00	\$0.00	\$255,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Infacciones por Faltas Administrativas	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Infacciones por Faltas Administrativas	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>Total</b>	<b>\$137,468,523.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$137,468,523.64</b>	<b>\$24,296,871.19</b>	<b>\$24,296,871.19</b>	<b>\$0.00</b>	<b>17.67 %</b>



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILES

C. ROGER RAYAEL AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: ipEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

## MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 01/ene/2020 Al 31/mar/2020

Fecha y hora de impresión | 03/may/2020 02:38 p.m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	Méjico	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Titulos y Valores	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	Méjico	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				
	Méjico	ESTADOS MEXICANOS	\$3,230,296.38	\$3,280,858.31
	Méjico	ESTADOS MEXICANOS	\$3,597,701.78	\$3,648,263.71

H. AYUNTAMIENTO C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILES  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

Page 1



# MUNICIPIO DE MOTUL

## ESTADO DE YUCATÁN



### Cálculo del Techo de Financiamiento Neto

El Techo de Financiamiento Neto es el límite de Financiamiento Neto anual que podrá contratar un Ente Público, con Fuente de pago de Ingresos de libre disposición.

Ingresos	Ingresos Totales (Ley Ingresos 2020)
<b>Ingresos locales</b>	<b>\$10,041,356.58</b>
Impuestos	\$1,669,046.56
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$8,117,211.02
Productos	\$99.00
Aprovechamientos	\$255,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
<b>Participaciones federales</b>	<b>\$52,021,120.04</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (Si aplica)	\$0.00
Otros Ingresos de libre disposición	\$0.00
<b>A) Total ILD</b>	<b>\$62,062,476.62</b>
<b>B) Amortizaciones de Deuda Pública realizadas Durante el Ejercicio en curso</b>	<b>\$0.00</b>
<b>C) Ingresos para determinación del Techo de Financiamiento Neto: (A-B)</b>	<b>\$62,062,476.62</b>
<b>Nivel de Endeudamiento Sostenible</b> <input checked="" type="radio"/> 15%	\$ 9,309,371.49
<b>Nivel de Endeudamiento en Observación</b> <input type="radio"/> 5%	\$ 3,103,123.83
<b>Nivel de Endeudamiento elevado</b> <input checked="" type="radio"/> 0%	\$ -

**Nota:** Para efectos de la determinación del Techo de Financiamiento Neto de aquellos Entes Públicos que no tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, que den lugar a la evaluación que deberá realizar la Secretaría sobre los indicadores del Sistema de Alertas de acuerdo a los artículos 43 y 44 de esta Ley, tendrán que entregar la información requerida por la Secretaría de acuerdo al Reglamento del Registro Público Único para la evaluación correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MOTUL, YUCATAN  
2018 - 2021

C. ROGER RAYFEL AGUILAR ARROYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS  
TESORERO MUNICIPAL



ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ABRIL

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES 30 DE ABRIL DE DOS MIL VEinte, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 33 Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, DIANA GLISET KUK KOH, REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA, YALINE GUADALUPE CAMPOS PECH, SIRIA IRLANDA AYALA CAMPOS, CRISTHIAN MYLÍ SODÁ GAMBOA, MAGALY DE JESÚS COLLÍ ESTRELLA, JOSÉ LUIS TZAB CHALÉ, RODRIGO MANUEL DÍAZ MONTERO, JOSÉ BERNARDO HERRERA UICAB Y JOSÉ ARMANDO KUK CHALÉ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA ENTREGADA A LOS REGIDORES PARA LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL CIUDADANO REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA, SECRETARIO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM DE LEY.

SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y DE DESTINO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR HASTA \$9,309,371.49 (SON: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y COMO ACCIÓN PARA ATENUAR LOS EFECTOS EN LA ECONOMÍA REGIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19.

6. ASUNTOS GENERALES.

7.- ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

EN ATENCIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN EN USO DE LA MISMA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 117 Y FRACCIÓN II INCISO B, DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y FIDEICOMISOS Y, EN EL

CASO DE LOS ESTADOS, ADICIONALMENTE PARA OTORGAR GARANTÍAS RESPECTO AL ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA FACULTAD DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES PARA EMITIR LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE TENGAN POR OBJETO DICTAR RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL O PARA CELEBRAR ACTOS O CONVENIOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO MAYOR AL PERÍODO DEL AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN, Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS APRUEBEN. QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINAR EMPRÉSTITOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE Y QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, DEBERÁN AUTORIZAR LOS MONTOS MÁXIMOS PARA, EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, CONTRATAR DICHOS EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES, PREVIO ANÁLISIS DE SU DESTINO, CAPACIDAD DE PAGO Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA O EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE DE PAGO.

II.-ASÍ MISMO EXPUSO QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 51, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 170, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL C. TESORERO MUNICIPAL REALIZÓ EL PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO PARA UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE HASTA 9,309,371.49 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) Y QUE SERÁ DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

III.- EN RELACIÓN CON EL DESTINO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALÓ QUE ATENDERÁ A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ES DECIR, SE FINANCIARAN OBRAS Y ADQUISICIONES DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA ASEGURAR LAS ACCIONES DE INVERSIÓN PREVISTAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

IV.- EL MONTO SOLICITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO ESTIMADO DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIN CONSIDERAR FINANCIAMIENTO, Y EL PLAZO, SE LIMITA A LOS QUINCE AÑOS PREVISTO COMO MÁXIMO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.- ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL RECORDÓ A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE CONFORME A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 171, DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 13 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EFECTOS DE APROBAR LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO SE REQUIERE DE LA VOTACIÓN DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTA SESIÓN, Y QUE, EN CASO DE APROBARSE LA PROPUESTA, SE REQUERIRÁ LA CORRESPONDIENTE ADECUACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL EN EL RUBRO DE INGRESOS EXTRAORDINARIO POR FINANCIAMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 142, FRACCIÓN II, DE LA MISMA LEY DE



GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. POR LO ANTERIOR, LA TOTALIDAD DE ACUERDOS RELACIONADOS AL EMPRÉSTITO QUEDARÁN SUJETOS A LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO EL REGIDOR RODRIGO MANUEL DÍAZ MONTERO MANIFESTÓ QUE LE PARECE BIEN EL CREDITO, PERO QUE SE GARANTICE QUE NO SE BENEFICIARÁ A FAMILIARES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE AYUDE A LOS CIUDADANOS MOTULEÑOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL RESPONDIÓ QUE SU COMENTARIO SERÍA TOMADO EN CONSIDERACIÓN Y ACTO SEGUIDO SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SIENDO ESTA APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE 10 VOTOS A FAVOR, CON EL ÚNICO VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR RODRIGO MANUEL DÍAZ MONTERO, POR LO QUE SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** COMO RESULTADO DEL PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO Y DESTINO DEL FINANCIAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 24 Y 25 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, PARA QUE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL, CELEBRE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021 UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO POR UN MONTO DE HASTA \$ 9,309,371.49 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) CON UN TÉRMINO DE PAGO DE HASTA QUINCE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES.

ADICIONALMENTE, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MOTUL, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE CONTRATEN INSTRUMENTOS DERIVADOS, GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO U OPERACIONES FINANCIERAS SIMILARES DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN CUYO CASO SE DEBERÁ PRESUPUESTAR Y REALIZAR TODAS LAS EROGACIONES RELACIONADAS CON DICHOS INSTRUMENTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE PODRÁN COMPARTIR LA FUENTE DE PAGO O GARANTÍA ASOCIADA CON EL FINANCIAMIENTO OBJETO DE COBERTURA QUE SE CONTRATE AL AMPARO DE ESTE DECRETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**SEGUNDO.-** PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y DEL DESTINO PLANTEADO POR EL MUNICIPIO, SE AUTORIZA QUE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN EN VIRTUD DEL EMPRÉSTITO AUTORIZADO EN EL NUMERAL ANTERIOR SE DESTINARÁ A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUIDO, EN SU CASO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO SERÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA E INVERSIÓN CONTRA CÍCLICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, COMO PARTE DE UN PLAN PARA ATENUAR LOS EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID.19 Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ESPECÍFICAMENTE, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

I. ADQUISICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CAPITALIZABLES, OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO Y OBRAS TRANSFERIBLES, ASÍ COMO INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE BIENES SUJETOS AL DOMINIO PÚBLICO O DE BIENES PROPIOS DEL MUNICIPIO.

II. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

(Firmas de los miembros del Cabildo)

III. CREACIÓN O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA RELACIONADA CON LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE, ASISTENCIA SOCIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA Y DE TRÁNSITO O CUALQUIER SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO MERCADOS, PANTEONES, RASTROS, VIALIDADES URBANAS, DRENAJE, ALCANTARILLADO O CUALQUIER OTRA OBRA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO, TRATAMIENTO O RECUPERACIÓN DE AGUA.

IV. CREACIÓN O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA RELACIONADA CON CALLES, PARQUES, JARDINES, ESPACIOS ABIERTOS, VIVIENDA, VIALIDADES PÚBLICAS, LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

V. ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AQUELLOS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO CITADOS EN ÉSTA Y LAS FRACCIONES ANTERIORES, TALES COMO MAQUINARIA, REFACCIONES Y ACCESORIOS. DENTRO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL AMPARO DE ESTE DECRETO SE CONSIDERAN LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, HONORARIOS FIDUCIARIOS Y DE ESTRUCTURACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y LÍMITES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

SE PODRÁN REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES EN LAS OBRAS Y ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN AL MONTO Y A LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN ESTE DECRETO.

**TERCERO.-** COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA DE LOS FINANCIAMIENTOS SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, A AFECTAR UN PORCENTAJE NECESARIO Y SUFICIENTE DE LOS DERECHOS E INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN POR CONCEPTO DE: (I) PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, PARTE DEL RAMO 28, Y/O CUALESQUIER OTRO FONDO Y/O DERECHOS Y/O INGRESO PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN QUE LOS SUSTITUYA Y/O COMPLEMENTEN, (II) DE MANERA CONJUNTA O COMPLEMENTARIA, LOS DERECHOS E INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL LE CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, Y/O CUALESQUIER OTRO FONDO Y/O DERECHOS Y/O INGRESO PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN QUE LOS SUSTITUYA Y/O COMPLEMENTEN, Y (III) DE MANERA CONJUNTA O COMPLEMENTARIA, LOS DERECHOS E INGRESOS PROPIOS POR CUALQUIER CONTRIBUCIÓN O DERECHO MUNICIPAL LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO MOTUL, YUCATÁN.

PARA ELLO, SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL PARA QUE, POR CONDUCTO DE LOS C. TESORERO MUNICIPAL, COMO FIDEICOMITENTE ÚNICO, Y SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL, CONSTITUYA O CELEBRE, COMO MECANISMO DE PAGO DE LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO QUE SE CELEBREN AL AMPARO DE ESTE DECRETO, UNO O VARIOS FIDEICOMISOS IRREVOCABLES DE ADMINISTRACIÓN O FUENTE DE PAGO, O BIEN SE INSCRIBA EN ALGUNO DE

LOS FIDEICOMISOS PREVIAMENTE CONSTITUIDOS Y PARA ELLO CELEBRE LOS ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO. EN TODO CASO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS O MODIFICADOS EN TÉRMINOS DE ESTE DECRETO NO SERÁN CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES, POR LO QUE NO FORMARÁN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**CUARTO.-** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ANTERIORES SE FACULTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO TESORERO DEL MUNICIPIO, SUSCRIBA EL O LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO, FIDEICOMISOS, CONVENIOS, INSTRUCCIONES, MANDATOS Y TODOS AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS PREPARATORIOS, PRELIMINARES Y DEFINITIVOS QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER, EN UNA O VARIAS DISPOSICIONES, LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS Y LOS ACTOS ACCESORIOS A LOS MISMOS, INCLUYENDO LA AFECTACIÓN O DIRECCIONAMIENTO DE INGRESOS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS, GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO U OPERACIONES FINANCIERAS SIMILARES, OTORGÁNDOLES PARA TAL EFECTO FACULTADES GENERALES PARA CELEBRAR ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN, DE PLEITOS Y COBRANZAS Y CUALQUIER FACULTAD ESPECIAL QUE SE REQUIERA, INCLUYENDO LA DE SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

**QUINTO.-** UNA VEZ FORMALIZADAS LAS OPERACIONES QUE DOCUMENTEN LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS, SE DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE TIENE A SU CARGO LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**SEXTO.-** A EFECTO DE REFLEJAR LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS APROBADOS EN LOS ACUERDOS ANTERIORES SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LA PROYECCIÓN DE INGRESOS CONTEMPLADA EN LA LEY DE INGRESOS Y DE EGRESOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO 2020 O 2021, Y EN SU CASO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA FINANCIERO ANUAL PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTIVO Y NOTIFIQUE TALES AJUSTES A ESTE H. CABILDO Y AL CONGRESO DEL ESTADO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.

**SÉPTIMO.-** LAS AUTORIZACIONES ANTERIORES QUEDAN SUJETAS A LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA ESPECÍFICA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES, POR LO CUAL SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA PRESENTAR Dicha SOLICITUD ADJUNTANDO A LA MISMA LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE ACREDITE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL EMPRÉSTITO PLANTEADO Y EXPONGA EL MONTO, DESTINO, CONDICIONES Y PROGRAMA DE PAGO DEL EMPRÉSTITO.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 142, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN DEL ESTADO DE

YUCATÁN, AL PROMOVER LA AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA DEL EMPRÉSTITO AUTORIZADO, SE DEBERÁ INCLUIR LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y LOS MONTOS QUE NO SEAN CONTRATADOS EN EL EJERCICIO 2020, INCLUIRSE EN LA CORRESPONDIENTE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

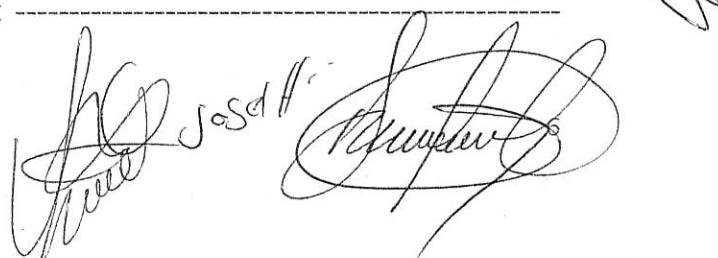
**OCTAVO.-** EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN INSTRUMENTE UN PROGRAMA GLOBAL DE FINANCIAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO MUNICIPAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL, DETERMINARÁN LA CONVENIENCIA DE SOLICITAR EL APOYO O RESPALDO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA ESTRUCTURA Y CELEBRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS Y PARA ELLO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN: (I) LA ADHESIÓN A DICHO PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS GENERALES Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS PARA SU OPERACIÓN, (II) QUE PARTICIPE COMO BENEFICIARIO DEL FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN COMO MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, (III) SE ADHIERA AL FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL COMO FIDEICOMITENTE ADHERENTE Y APORTE AL MISMO EL PORCENTAJE NECESARIO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, COMO FUENTE DE PAGO DE LOS CRÉDITOS ADQUIRIDOS CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL REFERIDA Y (IV) CELEBRE CON EL ESTADO DE YUCATÁN LOS CONVENIOS DE RECONOCIMIENTOS DE ADEUDOS Y COMPENSACIÓN PARA EL CASO DE QUE RECIBAN APOYOS FINANCIEROS POR PARTE DEL ESTADO.

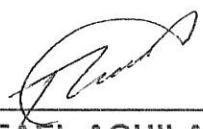
LLEGADO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MUNICIPAL, CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE LLEVAR AL CABO LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO ESTE MISMO DÍA JUEVES 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO AL TÉRMINO DE LA PRESENTE Y EN ESTA MISMA SALA DE SESIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL A REDACTAR EL ACTA DE SESIÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DE 2020 DE DOS MIL VEINTE Y FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO.

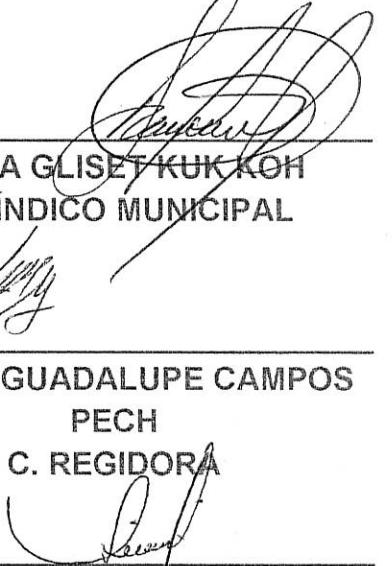
DOY FE.

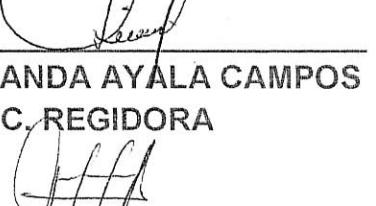
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES:

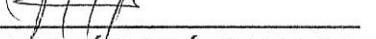


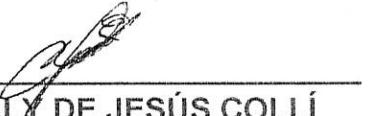
  
ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

  
DIANA GLISET KUK KOH  
C. SÍNDICO MUNICIPAL

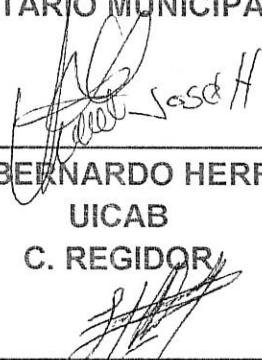
  
YALINE GUADALUPE CAMPOS  
PECH  
C. REGIDORA

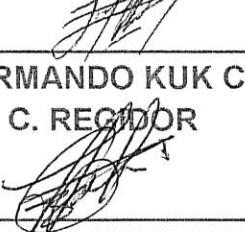
  
SIRIA IRLANDA AYALA CAMPOS  
C. REGIDORA

  
CRISTHIAN MYLÍ SODÁ GAMBOA  
C. REGIDORA

  
MAGALY DE JESÚS COLLÍ  
ESTRELLA  
C. REGIDORA

  
REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA  
C. SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ BERNARDO HERRERA  
UICAB  
C. REGIDOR

  
JOSÉ ARMANDO KUK CHALÉ  
C. REGIDOR

  
JOSÉ LUIS TZAB CHALÉ  
C. REGIDOR

  
RODRIGO MANUEL DÍAZ  
MONTERO  
C. REGIDOR

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020.

Motul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 30 días del mes de Agosto, del 2020

que tuve a la vista y que obra en el archivo del municipio-----  
escritas(s) a 01 caras(s), es copia feil y exacta del original  
que el presentante documento constisite en 03 foja(s) util(es)  
que de acuerdo con el articulo 61 de la  
ley de Gobernación de los Municipios del Estado de Yucatán,  
Secretario Municipal confiere la fracción IV del articulo 61 de la  
medio hago constar: Que en uso de las facultades que el  
del Honorable Ayuntamiento de Motul, Yucatán, por este  
C. REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA, Secretario Municipal

HONORABLE AYUNTAMIENTO | SECRETARIO DE MOTUL 2018 - 2021



REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE MOTUL 2018-2021